



Principales medidas adoptadas por el gobierno peruano frente a la emergencia provocada por la COVID-19



Principales medidas adoptadas por el gobierno peruano frente a la emergencia provocada por la COVID-19

1. CIFRAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Datos oficiales: 15.00 horas 25 de octubre de 2021	
Casos confirmados: 2.195.859	Fallecidos: 200.052
Recuperados: 2.174.106	Tasa de letalidad: 9.1 %
Vacunados primera dosis: 18.539.501	Vacunados primera dosis: 14.991.034

Fuente: Coronavirus (COVID-19) en el Perú. <https://www.gob.pe/coronavirus>
Ministerio de Salud: <https://gis.minsa.gob.pe/GisVisorVacunados/>

* Primer caso registrado: 6 de marzo de 2020.

* Primera persona vacunada: 9 de febrero de 2021.

2. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

a. SECTOR SALUD

INFORME MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA ENFRENTAR EL COVID-19

1. CIFRAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Datos oficiales: corte 25 de octubre 2021 / 15:00 horas	
Casos confirmados: 2.195.859	Fallecidos: 200.052
Recuperados: 2.174.106	Tasa de letalidad: 9.1%
Vacunados primera dosis: 18.539.501	Vacunados segunda dosis: 14.991.034



Fuente: Coronavirus (COVID-19) en el Perú. <https://www.gob.pe/coronavirus>

Ministerio de Salud: <https://www.gob.pe/pongoelhombro#contador-de-vacunados>

* Primer caso registrado: 6 de marzo de 2020.

* Primera persona vacunada: 9 de febrero de 2021.

2. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

a. SECTOR SALUD

- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA del 31 de enero de 2020: aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus”, para que los sistemas de vigilancia, contención y respuesta sean fortalecidos para enfrentar el COVID-19 en el país.
- Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA – “Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del Covid-19”: establece procedimientos para el cuidado y autocuidado de los profesionales de la salud que tienen contacto y atienden a las personas infectadas o en sospecha de estarlo.
- Resolución Ministerial N° 182-2020-MINSA – “Lineamientos para el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención”: establece acciones para reforzar el cuidado integral de la salud con un enfoque de derechos humanos e interculturalidad en el primer nivel de atención para el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA – “Directiva para el seguimiento integral de los casos de COVID-19”: define los procesos, procedimientos, aplicaciones tecnológicas de captura de datos y acceso a la información, para realizar el seguimiento en tiempo real de los casos sospechosos y confirmados en todo el país.
- El Ministerio de la Salud recibió 100 millones de soles para mejorar los servicios de salud, prevención, vigilancia, control y respuesta sanitaria. También, se gestionó la contratación del personal necesario para atender adecuadamente a los contagiados por esta enfermedad.



- El Ministerio de Salud conformó Equipos Humanitarios de Recojo de Cadáveres (EHRC) en todo el país, con el fin de tratar dignamente a los fallecidos o sospechosos de morir por COVID-19.
- 504 camas disponibles para las unidades de cuidados intensivos en el territorio nacional. Se amplió la capacidad del Hospital San Isidro Labrador de Ate, con 300 camas disponibles para atender a los pacientes contagiados y se tendrán disponibles 24 ventiladores mecánicos.
- Decreto de Urgencia N° 037-2020 del 12 de abril de 2020: establece acciones complementarias para el sector salud como la ampliación para otorgar el seguro de vida para todo el personal de la salud que trabaja en los centro de salud para atender la pandemia; contratación de personal bajo el sistema de contratación administrativa de servicios para la Unidad Ejecutora “Hospital Emergencia Ate Vitarte”; creación del Servicio Covid Especial–Servicer; adquisición y distribución de mascarillas; transporte del personal de los establecimientos de salud para la atención de la emergencia, entre otros.
- Aprobación del pago de una bonificación extraordinaria de 720 soles para el personal de la salud.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA del 14 de abril de 2020 – Documento Técnico “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”: determina los criterios técnicos y procedimientos para tratar adecuadamente a las personas con COVID-19.
- Afiliación virtual al Seguro Integral de Salud (SIS) para la población que no cuenta con este beneficio y poder garantizar su atención frente a la pandemia.
- Adquisición de pruebas rápidas originarias de China, las cuales junto a las 20.000 pruebas moleculares oriundas de Brasil se distribuirán a nivel nacional.
- Resolución Ministerial N° 210-2020-MINSA del 20 de abril de 2020: autoriza la transferencia del Ministerio de Salud a la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), por 25.169.550.00 soles, con el fin de adquirir 500,000 dosis adicionales de Vacuna Antineumocócica Conjugada 13-valente Iny. x 1 dosis.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA del 24 de abril de 2020: establece alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria ubicada en todo el país debido al COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 224-2020-MINSA del 24 de abril de 2020: determina los criterios para la distribución gratuita de mascarillas faciales comunitarias, priorizando a los siguientes grupos: población pobre y en extrema pobreza;



población indígena de la Amazonía y población afroperuana; población penitenciaria y trabajadores del INPE.

- Resolución Ministerial N° 231-2020-MINSA del 26 de abril de 2020: establece la Directiva Sanitaria para comprobar la calidad de las pruebas rápidas y moleculares, verificando la calificación de los fabricantes y la idoneidad del producto.
- Promoción de la aplicación “Dale Vida Perú”, con el fin de facilitar la inscripción de donantes voluntarios de sangre en el país. Se han inscrito alrededor de 4884 donantes de distintos distritos de Lima. Se está buscando ayuda de empresas privadas para ampliar este servicio a varios hospitales estatales.
- De las 5.258 camas hospitalarias existentes, están disponibles 1.493. Respecto a las camas de cuidados intensivos están listas 165 camas de un total de 719. Además, se adquirirán nuevos ventiladores para sumar un total de 1000 equipos UCI.
- Nuevos recursos para el acondicionamiento de la Villa Panamericana, donde se ubicarán 800 camas hospitalarias.
- Han ingresado más de 21 mil profesionales de salud para que serán direccionados a diferentes lugares del país como Loreto y Lambayeque.
- Entrega de 110 mil mascarillas reutilizables y 13 mil pruebas rápidas para ser utilizadas en los trabajadores del INPE e internos de las cárceles, así como adecuación de zonas de aislamiento y traslado de módulos de vivienda en estos lugares.
- Construcción rápida de un nosocomio al lado del hospital Mongrut, en el cual se podrá atender hasta 600 pacientes. Además, se han trasladado hospitales de campaña a Iquitos, Loreto, Lambayeque y la región de Piura.
- Llegada del primer lote de ventiladores mecánicos procedentes de China, los cuales se suman a los construidos por la Marina de Guerra del Perú. Lo anterior permitirá contar con alrededor de 20.000 ventiladores artificiales.
- En Lima se ha logrado instalar 1600 camas de hospitalización.
- Redirección de fondos y asistencia técnica para que las regiones donde sea necesario inviertan en la generación de oxígeno medicinal, utilizando los saldos de balance de los presupuestos.
- Al 8 de mayo se cuentan con 8.274 camas para hospitalización de pacientes y 937 unidades de cuidados intensivos.
- Todas las entidades de salud de primer nivel están abiertas, realizan partos, jornadas de vacunación y atienden a pacientes con enfermedades diferentes al



COVID-19. Se adquirieron un millón de vacunas para neumonía por neumococo y 4 millones para la influenza, desarrollando jornadas de vacunación a los ciudadanos con las debidas medidas de protección.

- Programa Te Cuido Perú para aislar a las personas contagiadas por COVID-19, en sus domicilios o en lugares dispuestos para atender a pacientes con esta enfermedad. Se realiza un seguimiento médico y psicológico a los aislados y las familias que lo necesitan reciben víveres.
- Se cuenta con 9.905 camas hospitalarias para pacientes con COVID-19. Se espera en las próximas semanas contar con 4.886 camas adicionales.
- Al 13 de mayo se contaban con 1002 camas para cuidados intensivos. El propósito es aumentarlas a 1.234 en las próximas semanas. Para ampliar el número de camas de cuidados intensivos y las hospitalarias se han destinado 392 millones de soles.
- Los establecimientos de salud del primer nivel de atención deben funcionar en todo el territorio nacional.
- Con el fin de reducir el alza del precio de medicamentos e insumos de salud, se establecieron dos estrategias. La primera es aumentar la compra de medicinas y equipamientos por parte del Estado; en los últimos 50 días aumentó de 5 a 25 millones el volumen de compra de equipos de protección. La segunda es robustecer la capacidad de SuSalud para supervisar a los establecimientos privados.
- Mediante transporte aéreo se han trasladado 90 toneladas de medicinas, equipamientos y oxígeno medicinal a Loreto. Se han realizado vuelos adicionales para instalar dos plantas de oxígeno, así como trasladar pacientes y personal médico.
- Se construirá en el Amazonas un nuevo hospital para atender los casos relacionados con COVID-19.
- Al 25 de mayo se tenían en total 1.078 unidades de cuidados intensivos y 10.965 camas de hospitalización. Se invertirán 400 millones de soles, con el fin de duplicar su capacidad para finales del mes de junio.
- Los medicamentos señalados como tratamiento para el COVID-19 han sido incorporados en las listas de medicinas genéricas que las farmacias obligatoriamente deben tener a disposición de las personas; para su cumplimiento se realizará la debida fiscalización.
- A partir de la primera semana de junio empezarán a llegar a los hogares de las personas con COVID-19, médicos, enfermeras y técnicos para evitar que se



agraven y tengan que ser hospitalizados. Para que el Ministerio de Salud obtenga las medicinas necesarias, se estipularon más de 200 millones de soles. Serán 5.000 equipos de profesionales los encargados de realizar los diagnósticos a domicilio.

- Para que los servicios de atención primaria en salud acojan a los pacientes con COVID-19, se obtuvieron medicinas y equipos.
- El Instituto Nacional de Salud está desarrollando una prueba molecular nacional, la cual se espera esté lista dentro de dos a tres semanas.
- Se han llevado a cabo pruebas en algunos paraderos del Metropolitano y en algunas estaciones de la Línea 1 del Metro.
- A la región de Piura se enviaron 5 ventiladores mecánicos, 15.000 pruebas rápidas, 3.650 pruebas moleculares y un lote de desfibriladores.
- Llegaron al país 50 ventiladores mecánicos, como parte del lote de 451 equipos de este tipo obtenidos, los cuales serán distribuidos en los próximos días.
- La Organización Panamericana de la Salud entregará 150 mil pruebas moleculares, las cuales se pondrán a disposición. A nivel nacional se encuentran 15 laboratorios para el análisis de pruebas de COVID-19.
- Se aprobó un Decreto de Urgencia que insta medidas extraordinarias para aumentar la producción y el acceso a los sistemas de oxígeno medicinal, con el fin de utilizarlos en el tratamiento de la enfermedad. También se declaró al oxígeno como un recurso sanitario y su uso medicinal es prioritario. Se asignaron al Ministerio de salud 84 millones de soles para comprar el oxígeno necesario y cubrir la demanda en el territorio nacional. De igual forma, se dispusieron 11 millones de soles para invertir en la instalación de redes de gases medicinales, y para el mantenimiento de las plantas productoras de oxígeno medicinal; y se adquirirán 1200 concentradores de oxígeno portátiles para llevarlos a las zonas más apartadas del país.
- El Ministerio de Salud aprobó la Resolución Ministerial para adoptar un plan con una inversión de 88 millones de soles, que permita atender a 862 mil personas en 10 regiones (Loreto, Junín, Cajamarca, Ucayali, Amazonas, San Martín, Cusco, Madre de Dios, Huánuco y Pasco); de estas 368 mil son poblaciones indígenas.
- Aprobación de la Resolución Ministerial 375-2020-MINSA para el manejo ambulatorio de personas contagiadas con el nuevo coronavirus. Este documento establece que las personas sospechosas de tener COVID-19 y que se consideran casos leves podrán iniciar tratamiento con ivermectina o hidroxiquina,



además si presentan algún factor de riesgo como ser mayor de 65 años o padecer comorbilidades.

- Para tratar el COVID-19, al 15 de junio se adquirieron 1 millón de dosis, las cuales están llegando al Perú en lotes semanales de entre 150.000 y 200.000 medicinas. Además, se cuentan con 12 laboratorios adicionales para realizar pruebas de descarte y con mil equipos de respuesta rápida. Se distribuirán en el territorio nacional 450.000 pruebas moleculares en los próximos días.
- Aprobación del Decreto de Urgencia 066, que establece el oxígeno como un bien esencial y reduce las especificaciones de 99% a 93%, con el fin de aumentar el mercado. Además, instituye la contratación nacional de requerimientos para la fabricación de oxígeno local, balones, concentradoras y redes para hospitales.
- Al 24 de junio se cuentan con 1.323 camas de unidades intensivos y con 14.000 camas hospitalarias, además se están realizando entre 15.000 y 20.000 pruebas al día.
- Arribaron al país 250 ventiladores mecánicos procedentes de Estados Unidos y desde China 400. 90 fueron donados por la empresa privada. Al 8 de julio se contaban con 740 ventiladores mecánicos.
- Al 30 de junio se tienen más de 15.000 camas hospitalarias para COVID-19, y se han instalado en 13 regiones laboratorios para pruebas moleculares.
- El laboratorio para el desarrollo de pruebas moleculares del Instituto Nacional de Salud está en la capacidad de realizar 6.000 test al día, sumados a los 6 mil que llevan a cabo los 13 laboratorios que se encuentran en las regiones. El país cuenta con 250.000 pruebas moleculares y próximamente llegarán otras 200.000.
- Se implementarán 1550 Puntos COVID-19, para realizar test de pruebas. Además, se está llevando a cabo la incorporación del trazado digital a las personas que han estado contagiadas o han tenido contacto con alguien infectado; y el 28 de junio inició, a través de mensaje de texto la realización de la encuesta nacional COVID-19.
- Al 8 de junio se han contratado 11.000 profesionales de la salud para atender a las personas.
- En las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad se repartieron alrededor de 50 ventiladores.
- La operación Territorial de Ayuda para el Tratamiento y Aislamiento frente al COVID-19 (Tayta) se implementó para ayudar a las viviendas con personas más vulnerables, como aquellas que poseen enfermedades crónicas y los mayores de 60 años. Es ejecutada por el Ministerio de Salud, los Ministerios de Defensa y del



Interior, a través del personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, respectivamente. Estas operaciones son coordinadas con los gobiernos regionales y locales para atender a la población objetivo; se toman las pruebas y en casos de dar positivo, se les da el tratamiento y la atención correspondiente. Las intervenciones se han enfocado en las regiones que más casos tienen de COVID-19. Se han ejecutado 63 operativos en el territorio nacional y se ha atendido a más de 15.000 personas vulnerables.

- En el marco de los acuerdos establecidos entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y empresas concesionarias de servicios públicos de telecomunicaciones a las que se les otorgó espectro temporal durante la emergencia sanitaria, 254 instituciones de salud ubicadas en ocho regiones del país (Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Madre de Dios, Piura, Puno y Tumbes) se beneficiarán con internet gratuito de alta velocidad. Se busca mejorar la atención a los ciudadanos y el funcionamiento de la telesalud.
- Se adquirieron 20.000 pulsioxímetros que serán entregados a nivel nacional, con el fin de que los pacientes con coronavirus, puedan medir la saturación de oxígeno en su sangre, lo cual es importante durante el tratamiento de la enfermedad.
- Se aprobó el Decreto de Urgencia 086-2020, a través del cual se disponen medidas financieras que permitan al Ministerio de Salud realizar acciones en Arequipa para disminuir las consecuencias de la crisis sanitaria producida por el COVID-19. Desde el gobierno central se han enviado pruebas de descarte, medicamentos y equipos de protección personal.
- El Ministerio de Salud, analizó la situación de abastecimiento de oxígeno en el país, concluyendo que se deben instalar 60 plantas de oxígeno a nivel nacional. Actualmente, 13 de ellas se encuentran en operación.
- La operación Tayta llegará a Huánuco, Tingo María, Puno y Juliaca. Próximamente, se realizará en Tacna, Cusco y Ayacucho, y en todas las regiones.
- Se establecerán Centros de Atención Rápida Temporal en los distritos con mayor nivel de contagios de coronavirus, para facilitar el acceso a tamizajes bioseguros, diagnóstico precoz e inicio temprano de procedimientos clínicos en el primer nivel de atención.
- En el marco de la operación Tayta, se están realizando operativos médicos casa por casa en barrios vulnerables de Lima y en las regiones de Tacna, Ica, Ayacucho, Cusco y Loreto, en compañía de militares y policías, con el fin de mitigar la aceleración de los contagios de COVID-19.



- Aplicación “Perú en tus manos” para recibir alertas sobre riesgos recientes e información sobre las zonas más afectadas por el COVID-19. Además, las personas pueden realizar una autoevaluación para saber si están contagiadas y en caso que sea necesario recibir asistencia.
- El Ministerio de Salud comenzó a utilizar la prueba molecular rápida LAMP, elaborada en el país, para el diagnóstico del COVID-19, la cual arroja los resultados en dos horas. Con esta tecnología se permitirá que cada establecimiento de salud, pueda realizar 200 pruebas diarias y 6.000 pruebas mensuales.
- Ante el riesgo de una segunda ola de contagios de COVID-19, el Ministerio de Salud realizó diferentes acciones en Lima y el interior del país, con el propósito de reforzar el trabajo del personal sanitario y las acciones preventivas entre la población. Se enviaron a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) 5.563 toneladas de suministros médicos para la atención de los pacientes de las provincias. Así como, pulsioxímetros y equipos de protección a Comités Comunitarios Anticovid-19 de dos distritos de Lima Norte.
- Incorporación por parte del Ministerio de Salud de 275 ventiladores mecánicos nombrados MASI, los cuales fueron donados por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Se destinaron 136 millones de soles para adecuar 300 nuevas camas de unidades de cuidados intensivos (UCI).
- Se aprobó el Decreto de Urgencia 002-2021 que autoriza la transferencia de más de 154 millones de soles para la contratación de personal de salud, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.
- En el marco de la segunda ola de la pandemia se están realizando brigadas médicas nocturnas en algunos barrios de Lima, con el fin de realizar pruebas a los enfermos de COVID-19 y evitar que las personas acudan a los hospitales colapsados.
- Aprobación de la Ley 31122, a través de la cual se modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Perú, para permitir al personal médico especializado o asistencial de salud, en casos de emergencia sanitaria, tener doble empleo en el sector público y recibir doble remuneración.
- Ante la escasez de oxígeno se importarán de 20-30 toneladas de oxígeno cuyo proceso de compra ya se encuentra en curso. De igual forma, el gobierno chileno enviará 40 toneladas de oxígeno medicinal, para ayudar a atender el déficit.



- Se aprobó la ley que “regula, autoriza, asegura y garantiza” la utilización de oxígeno medicinal en los hospitales públicos y privados, debido al déficit que se ha presentado de este insumo en el país para atender a los pacientes graves con COVID-19. Además, establece la creación de un Registro Nacional de productores y comercializadores de oxígeno medicinal.
- Se adquirieron 20 toneladas de oxígeno medicinal desde Ecuador, los cuales se entregarán a dos hospitales de emergencia para personas con COVID-19 en la región fronteriza de Amazonas.
- El 8 de marzo ingresaron 1000 toneladas de oxígeno al país, provenientes de Chile.
- Se dejará de utilizar la ivermectina para prevenir o tratar el coronavirus, ya que la OMS desaconsejó su utilización por falta de pruebas sobre los beneficios.
- Desde el 19 de abril de 2021, para ingresar a comercios y mercados es obligatorio utilizar una máscara facial transparente además del tapabocas.
- El país ha quintuplicado la producción de oxígeno medicinal para la atención de pacientes COVID-19. Actualmente, se cuenta con 175 plantas, pero con el fin de aumentar la producción, se está en proceso de adquirir 20 plantas más, así como continuar impulsado la cooperación privada, y seguir importando oxígeno de Ecuador y Chile.
- El pasado 12 de mayo se aprobó la transferencia de 123 millones de soles del Fondo de Reserva para el seguro social Essalud, con el fin de financiar la instalación de 500 camas de hospitalización con oxígeno de alto flujo y otros insumos.
- El Ministerio de Salud entregará más de 6 millones de mascarillas en las regiones y providencias con mayor riesgo de contagio de COVID-19.
- Al 14 de junio el país cuenta con 242 plantas de oxígeno medicinal.
- Se diseñó por parte de un equipo de investigación de Perú y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), una prueba molecular que detecta la presencia del COVID-19 en la saliva.
- Al 18 de agosto se cuentan con 332 plantas de oxígeno medicinal operativas en el país.
- Se lanzó la plataforma Renoxi Perú con el propósito de saber el stock y consumo de oxígeno medicinal reportado por las instituciones prestadoras de salud a nivel nacional.

Proceso de vacunación:



- Se conformó el Comando Vacuna, integrado por el sector público y privado, el cual realiza las coordinaciones para adquirir las vacunas apenas estén listas y poder ser aplicadas. Además, se conformó un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Salud, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar la financiación y distribución de la vacuna.
- Se está negociando con cinco de los diez laboratorios a nivel mundial que han avanzado en el desarrollo de la vacuna contra el COVID-19. Para la compra de la vacuna, se destinarán entre 245 y 400 millones de dólares. Se espera adquirir 30.4 millones de vacunas para cubrir al 90% de la población. Los lotes de las vacunas adquiridas empezarán a llegar entre el cuarto trimestre del 2020 y el próximo año. Se están desarrollando las gestiones necesarias en el Ministerio de Salud para que el proceso administrativo para el acceso de estas vacunas al país no dure más de 15 días y la aprobación de los ensayos clínicos sea de una semana.
- Además, el país se adhirió a la iniciativa para obtener el producto impulsado por la OMS para inmunizar al 20% de los habitantes, mediante la multilateral Covax Facility. Se espera que 6.6 millones de peruanos accedan a la vacuna apenas esté disponible. Se tiene como plazo hasta el 15 de septiembre para pagar por adelantado entre el 15% y 20% del costo estimado del lote de vacunas que llegarán al Perú por medio de esta iniciativa.
- Se formalizó la creación de la Comisión Multisectorial Temporal, la cual está encargada del seguimiento de las acciones para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas contra el COVID-19. Se pronostica que esta estará lista en los primeros meses del 2021.
- Se está coordinando con siete laboratorios que se encuentran en la fase tres de la producción de la vacuna, con el fin de articular la posibilidad de que ciudadanos peruanos hagan parte de las pruebas clínicas organizadas por dichos laboratorios.
- El 2 de septiembre llegó al país el primer lote de la vacuna contra el COVID-19 del laboratorio chino Sinopharm dependiente de la estatal China National Biotec Group, en compañía de una delegación de científicos. Los ensayos clínicos iniciarán desde el 8 de septiembre con 6.000 voluntarios, los cuales serán realizados por la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Se firmará un acuerdo con el Instituto Gamaleya de Rusia con el fin de facilitar la compra de la vacuna Sputnik V cuando terminen los estudios y se obtengan los



respectivos certificados. También, se suscribirán acuerdos con Novavax y Covax para el mismo propósito.

- El 9 de septiembre iniciaron los ensayos clínicos de la vacuna contra el COVID-19 del laboratorio chino Sinopharm.
- Se firmó un acuerdo con los laboratorios Pfizer y BioNTech para proveer 9.9 millones de dosis de su vacuna candidata BNT162b2, lo cual corresponde a 4.95 millones de vacunas, cuando sea certificada en el país.
- Se suscribió el Acuerdo de Compromiso con la organización Alianza Mundial para las Vacunas (GAVI), en representación del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra el COVID-19 (Mecanismo COVAX Facility), a través del cual, Perú obtendrá más de 13 millones de dosis de la vacuna. De igual forma, se realizaron acuerdos de pago con la farmacéutica Pfizer para acceder a más dosis de esta vacuna.
- Se realizarán en el país ensayos clínicos con laboratorios extranjeros, con el fin de probar sus vacunas con voluntarios del país. Estos son: AstraZeneca-Universidad de Oxford, alianza anglo-sueca, Johnson & Johnson de EEUU; CureVac; e Imperial College del Reino Unido. Sin embargo, el 22 de octubre se informó que no se firmó convenio con AstraZeneca por no contar con información suficiente sobre su proyecto.
- Antonio Pratto miembro de “Comando Vacuna”, informó que entre diciembre y enero estarán llegando al país 1’500.000 de vacunas contra el COVID-19, las cuales son parte del lote que se adquirirá a Pfizer. Con esta farmacéutica se firmó un lote de 9.9 millones de vacunas.
- Se aprobó mediante la Resolución Ministerial 848-2020/Minsa el documento técnico Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, cuyo propósito es ayudar a disminuir la morbimortalidad generada por el coronavirus.
- Se anunció que durante el primer trimestre de 2021, Perú dispondrá de las dosis necesarias de vacunas contra el COVID-19 para inmunizar a la población. Se capacitarán a 25.000 equipos de profesionales para este fin.
- La farmacéutica Pfizer entregará al país 9.9 millones de vacunas contra el COVID-19, de las cuales 1.5 millones llegarán durante el primer trimestre del 2021. El gobierno peruano tiene planeado iniciar la vacunación a finales de este primer trimestre.
- Finalizó la primera fase de los ensayos de la vacuna china Sinopharm en 12,000 voluntarios, la cual consistió en dos dosis que se aplicaron a cada persona, con un mes de diferencia.



- Se están adelantando negociaciones con tres laboratorios con el fin de obtener la vacuna: Instituto Gamaleya de Rusia para Sputnik V, Sinopharm de China y con AstraZeneca.
- Se decretó que la vacuna contra el COVID-19 será gratuita y universal para todos los habitantes del país. De igual forma, se declaró de utilidad y necesidad pública e interés nacional, la adquisición y distribución de medicamentos contra este virus.
- Durante el primer trimestre de 2021, la primera entrega de la vacuna contra el COVID-19 llegará al país, a través del mecanismo multinacional Covax Facility. Este acuerdo establece un suministro de vacunas para el 20% de la población peruana.
- Se mantienen conversaciones con 10 laboratorios, siendo las más adelantadas las de Pfizer/BioNTech. Se continúan conversaciones con Sinopharm, de China; Johnson y Johnson, de Estados Unidos, y AstraZeneca, del Reino Unido.
- Se compraron en total 52 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 al laboratorio chino Sinopharm (38 millones) y al laboratorio británico AstraZeneca (14 millones). Un millón de dosis de Sinopharm llegarán en enero, mientras que las de AstraZeneca se entregarán hasta en septiembre.
- Se pagaron 94 millones de soles por el primer lote de vacunas del laboratorio Sinopharm, el cual llegará al país en los próximos días de enero.
- En septiembre de 2020, se suscribió un convenio para formar parte del mecanismo de Covax Facility. A través de esta iniciativa, el país obtendrá un lote de 6.6 millones de vacunas a un valor de 139 millones de dólares.
- Se firmó un documento preliminar con el laboratorio Johnson & Johnson. Se espera que aproximadamente en dos semanas se reciba el proyecto de contrato final para el suministro de las vacunas.
- En febrero llegará el primer lote de un millón de vacunas contra el COVID-19 del laboratorio Sinopharm, que servirá para la inmunización en dos dosis de 500.000 personas del área de la salud. En total se compraron a este laboratorio 38 millones de dosis. Se continúan negociaciones con los laboratorios Astrazeneca (14 millones), Moderna, Pfizer (9.9 millones), Johnson & Johnsonn y Sinovac, lo cual significarían unos 44 millones de dosis.
- El 7 de febrero arribaron 300.000 dosis de la vacuna del laboratorio Sinopharm contra el COVID-19. Las Fuerzas Armadas se encargará de la distribución de la vacuna en el territorio nacional. El primer vacunado será el presidente de la República, Francisco Sagasti.



- Se cerraron negociaciones con Pfizer y se obtendrán 250.000 dosis en marzo y 300.000 en abril, adquiriendo un total de 20 millones de dosis que se entregarán en los siguientes meses.
- Se instaló el equipo consultivo de alto nivel para el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19. El objetivo principal de este grupo de profesionales será brindar recomendaciones sobre las consideraciones éticas en la toma de decisiones para la priorización de los grupos a ser vacunados en el Plan Nacional de Vacunación.
- Aprobación de la R.M. N° 848-2020 del Ministerio de Salud, a través de la cual se aprobó el Padrón Nacional de Vacunación Universal contra el COVID-19 para la primera fase de inmunización. En esta primera etapa se llevará a cabo la vacunación del personal de salud que se encuentra en la primera línea de atención de pacientes con coronavirus.
- Aprobación del Decreto Supremo para evitar favorecimientos irregulares durante el proceso de vacunación contra el COVID-19. Las personas podrán denunciar cualquier acto irregular en los diferentes canales que se han dispuesto. La Contraloría General de la República destinará 500 auditores para garantizar que las vacunas sean entregadas a las personas priorizadas, así como, para supervisar el proceso de vacunación.
- Se vacunarán contra el COVID-19 a todos los extranjeros indocumentados.
- Se suscribieron acuerdos con tres laboratorios (Sinopharm, Pfizer, AstraZeneca) y el mecanismo Covax Facility para obtener en 2021 un total de 48 millones 240 mil dosis de las vacunas contra el COVID-19.
- El 13 de febrero llegó el segundo lote de 700.000 dosis de vacunas del laboratorio Sinopharm.
- Se adquirieron ultracongeladores fabricados en Luxemburgo para conservar todas las vacunas contra el COVID-19.
- El 3 de marzo se recibieron las primeras 50.000 dosis de la vacuna de Pfizer.
- El 10 de marzo arribaron 117.500 vacunas enviadas por Covax Facility como parte del primer lote de los 13,2 millones de dosis comprometidos con ese mecanismo internacional.
- Las negociaciones con Johnson & Johnson se encuentran avanzadas con el fin de concretar la compra de 5 millones de vacunas contra el coronavirus, las cuales serían destinadas para inmunizar a los ciudadanos de la Amazonía y las zonas remotas de la sierra, considerando que se requiere una sola dosis.



- El 8 de marzo inició la vacunación de los adultos mayores de 60 años, siendo incorporados a la primera fase del proceso de inmunización.
- Se conservan negociaciones para adquirir 7 millones de dosis de la vacuna Sinovac y 12 millones del laboratorio Moderna.
- Se incorporó el sector privado de la salud al proceso de vacunación contra el COVID-19, con el fin de acelerar la inmunización.
- Al 1 de abril han llegado al país más de 1,3 millones de dosis de vacunas, un millón de Sinopharm y unas 360.000 dosis de Pfizer (117.000 mediante el mecanismo Covax Facility).
- Existirá un nuevo plan de vacunación contra el COVID-19, con una nueva estructura y con el fin que sea más eficiente, ya que se contarán con más dosis. El propósito es inocular a partir del 16 de abril a poblaciones enteras en la jurisdicción que viven, según su grupo de edad.
- El 7 de abril se recibieron 200.000 dosis de vacunas contra el COVID-19 por parte del laboratorio Pfizer. En total son 450.000 dosis entregadas al país por compra directa con este laboratorio.
- El 18 de abril llegó el primer lote de 276.000 vacunas del laboratorio AstraZeneca, enviadas a través del mecanismo Covax. Estas serán destinadas para inmunizar prioritariamente a los adultos mayores de 80 años de las provincias del país.
- Se aprobó en el Congreso el texto sustitutorio que autoriza al sector privado y a los Gobiernos regionales y locales del Perú a adquirir vacunas contra el COVID-19. Esta nueva disposición determina que las dosis que compre la empresa privada deberán ser puestas a disposición del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos, para su distribución en todo el país.
- La compra de vacunas privadas por parte del sector turístico, se coordinará a través de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur).
- Al 4 de mayo se han recibido más de un millón de dosis de la vacuna de Pfizer.
- Se implementó la plataforma Pongo el Hombro, para que las personas puedan conocer el lugar, la fecha y la hora en que serán vacunadas. Los adultos mayores que no puedan acudir a los centros de salud, podrán llamar al 113 y solicitar que profesionales de la salud vayan a sus hogares.
- El 5 de mayo se firmó un contrato con Pfizer para adquirir 12 millones de dosis adicionales de vacunas contra el coronavirus, las cuales deberán llegar antes de fin de año. Con esto, el país elevó sus compromisos de compra con diferentes laboratorios a 60 millones de dosis para inmunizar a todos los peruanos antes de que finalice el 2021.



- Se firmó un nuevo contrato con el laboratorio chino Sinopharm, para adquirir 500.000 dosis adicionales, las cuales se espera que lleguen lo más pronto.
- Desde el 11 de mayo, se empezó a vacunar a las personas adultas con síndrome de Down y enfermos renales, que requieren hemodiálisis.
- El Ministerio de Salud actualizó la Directiva Sanitaria para la vacunación contra el COVID-19. La norma publicada señala las características de las vacunas que se vienen suministrando en el país, y la recomendación para no ser aplicadas en algunos casos.
- El 20 de mayo llegó al país un lote de 395.460 dosis de la vacuna contra el COVID-19 y el 26 de mayo arribaron 396.630, las dos del laboratorio Pfizer. El total de dosis que se han recibido por medio de esta empresa alcanza las 4'034.260 por compra directa. Además, el país ha recibido 117.000 vacunas más de este laboratorio, a través del mecanismo COVAX Facility.
- El 29 de mayo, llegaron 511.200 dosis de la vacuna del laboratorio AstraZeneca, como parte del acuerdo alcanzado a través del mecanismo COVAX Facility. Hasta la fecha, el país ha recibido 903.000 vacunas a través de COVAX.
- El 31 de mayo llegaron con 251.550 dosis de Pfizer.
- Durante el mes de mayo de 2021, se recibieron diferentes lotes de vacunas contra el COVID-19. En total, llegaron 3.699.810 dosis de vacunas de Pfizer y AstraZeneca (mediante el mecanismo COVAX Facility), la cantidad mensual más alta obtenida desde el inicio del plan de vacunación.
- El 2 de junio arribaron 700.000 vacunas del laboratorio chino Sinopharm y el 5 de junio 300.000.
- El 3 de junio llegaron 718.380 vacunas de Pfizer.
- El 4 de junio se recibió un lote de 242.190 dosis de la vacuna del laboratorio Pfizer. El número total de dosis que se han recibido de esta empresa por compra directa alcanza los 4'778.380.
- El 12 de junio inició la vacunación contra el COVID-19 para mujeres embarazadas mayores de 18 años y 28 semanas de gestación en Lima y Callao.
- El 17 de junio llegaron 497.250 dosis de la vacuna del laboratorio Pfizer.
- El 29 de junio llegaron 2'000.000 millones de dosis de vacunas de Pfizer, las cuales fueron donadas por el gobierno de Estados Unidos.
- El 1 de julio se recibieron 497.250 dosis de la vacuna del laboratorio Pfizer.
- El 7 de julio inició la vacunación contra el COVID-19 a cientos de indígenas que están ubicados en las islas flotantes de los Uros, en el lago Titicaca, en la región de Puno, fronteriza con Bolivia.



- Se incorporó en el plan de vacunación a las personas residentes en el país que tengan 12 años o más, una vez que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) aprobó la utilización de la vacuna de Pfizer en adolescentes a partir de esta edad.
- El 10 de julio llegaron 614.400 vacunas del laboratorio Sinopharm.
- El gobierno informó la adquisición en total de 78.7 millones de dosis de vacunas hasta enero de 2022.
- Se firmó el acuerdo para el abastecimiento de vacunas Sputnik V con Human Vaccine LLC, una subsidiaria del Fondo Ruso de Inversiones Directas (RDIF), que representa al laboratorio Gamaleya, con el propósito de que lleguen en los próximos meses 20 millones de dosis.
- El 22 de julio arribaron 886.860 dosis de la vacuna de Pfizer, las cuales fueron adquiridas directamente con este laboratorio. Semanas atrás llegaron más de 281 mil dosis por compra directa.
- El 26 de julio llegaron 990.000 dosis de la vacuna del laboratorio Pfizer, y para el 30 de julio llegaron 136.560 dosis.
- El 5 de agosto se recibieron 101.000 dosis de vacunas AstraZeneca, las cuales fueron donadas por España.
- El 12 de agosto arribaron 569.790 dosis del laboratorio Pfizer.
- El 15 de agosto llegaron 1.000.000 de dosis del laboratorio Sinopharm.
- El 18, 19 y 20 de agosto llegaron en total 594.360 vacunas de Pfizer; y el 21 y 22 de agosto llegaron 1.000.000 de dosis del laboratorio Sinopharm.
- El 26 de agosto arribaron 540.540 de dosis de la vacuna de Pfizer.
- El 5 de septiembre llegaron 2.000.000 de dosis del laboratorio Sinopharm.
- El 5 de septiembre se realizó el lanzamiento de la nueva estrategia de vacunación contra el COVID-19 ¡Vamos a tu encuentro, vacúnate ya!
- El 8 de septiembre arribaron mediante el Mecanismo Covax Facility 362.400 dosis de la vacuna AstraZeneca.
- El 10 de septiembre llegaron 2.862.500 vacunas de Sinopharm.
- El 12 de septiembre se recibieron 794.900 dosis de vacunas contra esta enfermedad.
- Se suscribió un nuevo contrato con el laboratorio Sinopharm por 8 millones de dosis que arribarán en octubre.
- El 20 de septiembre llegaron 650.520 dosis de vacunas de Pfizer.
- El 26 de septiembre arribó el primer lote de 163.200 vacunas del laboratorio AstraZeneca.



- El 27 de septiembre llegaron al país 649.350 dosis de la vacuna Pfizer.
- El 3 de octubre fueron entregadas 702.000 dosis del laboratorio Pfizer.
- El 7 de octubre llegaron 328.770 dosis de la vacuna Pfizer.
- El 9 de octubre arribaron 1.245.900 del laboratorio AstraZeneca.
- El 11 de octubre llegaron 702.000 vacunas del laboratorio Pfizer.
- Se empezó a aplicar desde el 15 de octubre la tercera dosis de refuerzo a los trabajadores del sector de la salud. A partir del 15 de noviembre estos profesionales deberán tener la vacunación completa para ir presencialmente a sus lugares de trabajo.
- El 18, 20 y 21 de octubre llegaron en total 1'182.870 dosis de la vacuna de Pfizer.
- El 22, 23 y 24 de octubre arribaron 6'210.350 dosis de la vacuna del laboratorio Sinopharm.
- El 22 de octubre se recibieron 79.200 dosis de AstraZeneca, las cuales fueron donadas por el gobierno español, a través del mecanismo Covax Facility.
- El Ministerio de Salud, a través del Cenares ha entregado 1.159 equipos de cadena de frío y 136 repuestos para mantener la estabilidad de las vacunas contra el COVID-19.

b. SECTOR ECONÓMICO

- Decreto de Urgencia N° 029-2020: establece acciones para financiar a la micro y pequeña empresa y reducir los impactos que pueda generar la pandemia sobre la economía del país. De igual forma, se creó el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) para garantizar los créditos de capital de trabajo a las MYPE, así como reestructurar y refinanciar sus deudas, hasta por 300.000.000 de soles.
- Decreto Supremo N° 051-2020-EF: determina tasas de derechos arancelarios aplicables a la importación de bienes afines a la declaratoria de Emergencia Sanitaria. De esta forma, se modifica temporalmente a 0% la tasa de los derechos arancelarios para las subpartidas nacionales relacionadas con los medicamentos e insumos médicos.
- Decreto Supremo N° 054-2020-EF: extiende el alcance de la cobertura del Fondo CRECER.
- La cuenta Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) fue liberada para poder retirar alrededor de 2400 soles. Además, para adquirir y distribuir a la población vulnerable bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar se autorizó



la transferencia de 200 millones de soles para todos los municipios del país (1874 municipios provinciales y distritales).

- Subsidios para empresas que generen empleo: a los empleadores del sector privado, se les hará entrega de un bono salarial correspondiente al 35% por cada trabajador que devengue hasta 1.500 soles.
- Asignación de créditos para capital de trabajo que beneficien a los pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional.
- Publicación del reglamento operativo del programa Reactiva Perú que tendrá una vigencia de cuatro años, con el fin de evitar el quiebre de la cadena de pagos en las empresas del país. A través del Decreto Supremo N° 084-2020-EF del 21 de abril de 2020 se aprobó el otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional para la continuidad de este programa.
- Decreto Supremo N° 083-2020-EF del 18 de abril de 2020: autorización de transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de la Reserva de Contingencia, con el fin de aminorar los efectos generados por la crisis sanitaria.
- El Ministerio de Economía y Finanzas emitió bonos por 3 mil millones de dólares en el mercado internacional con el fin de dar liquidez al plan económico; históricamente las tasas de interés serían bajas.
- Decreto Supremo N° 011-2020-TR del 21 de abril de 2020: determina acciones complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, con el propósito de reducir los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores por la pandemia en el país, así como resguardar los empleos.
- Decreto de Urgencia N° 047-2020 del 27 de abril de 2020: establece medidas económicas y financieras extraordinarias para mitigar el impacto de las acciones que se han tomado por el aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los Gobiernos Locales y poder garantizar la prestación de diferentes servicios para enfrentar la emergencia.
- Decreto de Urgencia N° 049-2020 del 27 de abril de 2020: para fortalecer la gestión del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), se establecen acciones económicas y financieras, a través de la asignación de nuevos recursos, para que los créditos sean destinados de manera exclusiva para capital de trabajo, así como establece otras acciones para reducir el impacto de la pandemia en la economía.



- Incremento en 500 millones de soles para el Fondo de Apoyo Empresarial para las microempresas, alcanzando un total de 800 millones, lo cual contribuirá a apalancar alrededor de 4 mil millones de soles para ayudar a dichas empresas.
- Se está estudiando la reactivación gradual de las actividades económicas en cuatro fases. Cada una duraría aproximadamente un mes, incrementando cada etapa en alrededor de 10% la actividad económica. Esta propuesta será presentada el 5 de mayo ante el Foro del Acuerdo Nacional.
- Aprobación para que las personas puedan retirar 3 mil soles de sus fondos de AFP. Durante los meses de mayo, junio y julio podrán retirar cada mes 1000 soles.
- Establecimiento de un protocolo de bioseguridad en coordinación con el Ministerio de la Producción, CENFOTUR y las asociaciones de empresarios gastronómicos, con el fin de reactivar este sector e iniciar actividades a través de domicilios y entrega de productos en el local.
- Intervención a 380 mercados, los cuales se encuentran en una situación crítica. En coordinación con los municipios, los ministerios de la Producción y de Agricultura desarrollarán acciones para organizar estos lugares y prevenir los contagios.
- Decreto de Urgencia 047 con el cual se aprobó la transferencia 311 millones de soles a los 1.874 municipios, con el fin de asumir los gastos críticos de abril y mayo. Además, se está formalizando una estrategia de financiamiento a los gobiernos municipales, con el fin de evitar que suspendan servicios de recolección de basuras y seguridad.
- Se trasladarán 800 millones de soles a los gobiernos locales en la quincena de mayo, de conformidad con el plan de incentivos para los municipios que lograron las metas para el 2019.
- Creación de empleos temporales a través de la transferencia de 150 millones de soles; Fondo Agroperú con 440 millones de soles para financiar directamente a los pequeños productores agrarios; y Agrobanco con 100 millones de soles para financiar créditos a bajas tasas de interés.
- En diferentes mercados del país se realizaron tamizajes. En la ciudad de Lima se realizaron pruebas en los mercados de Condevilla, donde el 50% de los comerciantes tuvieron resultados positivos de COVID-19, Ciudad de Dios (55%), Conzac (49%), Mercado de Frutas (79%), Micaela Bastidas (61%) y El Ermitaño (45%).
- Se intervendrán los 2000 mercados existentes a nivel nacional, priorizándose 230. Para lo anterior, se conformó una plataforma multisectorial integrada por el



Ministerio de Agricultura y Riego, del Interior, Defensa, de Producción y el de Salud.

- En las intervenciones a los mercados de Plaza Villa Sur y Las Capullanas más del 50% de los comerciantes estaban infectados. Entre el 31 y el 49% de comerciantes infectados se encontraron en los mercados de Unicachi, Minorista N°1 de La Victoria, Surquillo, La Hermelinda, Huamantanga, Rojo, Modelo de Lambayeque y Unicachi. Y entre el 0 y 30% de infectados se encontraron los comerciantes de los mercados de Las Mercedes, Caquetá, Moshoqueque, 3 de enero, Cooperativa Setup, La Perla, Graciano Ricse, Mayorista de Huancayo y Modelo Grau.
- En todos los mercados del país se han llevado a cabo tamizajes en mercados, realizándose pruebas de descarte a un total de 5.065 trabajadores resultando 36% positivos. Los mercados con tasas de infectados muy altas son cerrados transitoriamente para desinfectarlos e implementar los protocolos necesarios. Se llegó a un acuerdo para que los trabajadores después de 15 días de realizarse la primera prueba, vuelvan a realizársela.
- Con el fin de evitar las aglomeraciones en el sistema de transporte, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se encuentra coordinando para que el horario de entrada a los trabajos sea diferenciada, a medida que vaya aumentando la fuerza laboral.
- Se realizaron pruebas de descarte a 817 conductores de camiones de carga pesada, resultando positivos 149 (18%).
- Se aprobó el Decreto Supremo que modifica el programa Reactiva Perú, con el propósito de priorizar principalmente el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- Las actividades económicas se han ido recuperando tras iniciar la Fase 1 de la reactivación durante la última semana de mayo.
- Se aprobó el Decreto Supremo N° 101-2020-PCM para iniciar la Fase 2 de la reanudación de las actividades económicas, a través de la cual se espera que la capacidad productiva alcance a un 80% del total y se creen alrededor de 500 mil puestos de trabajo. Se están elaborando programas de gasto público y se dará asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales para que lleven a cabo obras públicas.
- La Fase 2 del reinicio de actividades contiene a 780.000 empresas, de las cuales 93% son micro empresas.
- Aprobación de una disposición que faculta al Ministerio de la Producción, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a los gobiernos locales para



trabajar conjuntamente con los grupos comerciales y productivos de mypes en la construcción de los protocolos de inicio de actividades y la ejecución de plataformas digitales.

- Decreto de Urgencia para que los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica brinden gratuitamente servicios a las mypes y acompañamiento para mejorar los procesos de sus productos, así como para acceder al financiamiento otorgado por FONDEMI y Crecer.
- Se alcanzaron tasas de interés anuales de un promedio de 1.92% para las mypes, durante la primera fase de Reactiva Perú; dicha tasa es mucho menor a las regulares (41% en el sistema no bancario y 25% en el bancario).
- A través de Reactiva Perú, han accedido a financiamiento un total de 71.000 empresas, de las cuales 90% son mypes (34.088 son micro y 30.004 son pequeñas empresas).
- Se otorgaron 200 millones de soles para los gobiernos regionales y 800 millones de soles para los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas en ejecución de la inversión pública.
- Se transfirieron 313 millones de soles a los gobiernos locales para gastos operativos críticos de abril y mayo. Se dio apertura a un sistema de información para que hasta el 15 de junio estos gobiernos introduzcan los datos que permitan determinar cuáles son los recursos adicionales que requerirán para los gastos operativos al final de año.
- Aprobación del Decreto Supremo N°110-2020-PCM para reiniciar actividades en los centros comerciales, conglomerados y tiendas por departamento (excepto los departamentos de Ica, La Libertad, Arequipa, Huánuco, San Martín y las provincias de Santa, Casma y Huaraz del departamento de Ancash), cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- Aprobación del Plan Arranca Perú por parte del Consejo de Ministros, mediante el cual se efectuará una inversión total de 6.436 millones de soles, generando más de 1 millón de empleos en todo el país. Este plan comprenderá cuatro sectores: Transportes y Comunicaciones (3.897 millones de soles en inversión y 570.000 puestos de trabajo); Vivienda (1.472 millones de soles y 137.079 empleos); Agricultura (373 millones de soles y 76.555 puestos); y Trabaja Perú (694 millones de soles y 226.070 empleos)
- El Plan Integral de Reconstrucción con Cambios será ejecutado por los gobiernos del Reino Unido e Irlanda del Norte, el cual tendrá una inversión de 7.000 millones de soles. De estos, 1.500 millones se invertirán durante el segundo semestre de



este año. Este Plan abarca la construcción de 15 establecimientos de salud; la instalación de 74 instituciones educativas; la realización de 7 drenajes pluviales para evitar inundaciones; y el tratamiento integral de 17 ríos y 5 quebradas.

- Aprobación del Decreto de Urgencia No. 070-2020, para la reactivación económica y atención de la población mediante la inversión pública y gasto corriente por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta norma determina transferencias presupuestales por más de 5.641 millones de soles y 1.173 millones de soles para modificaciones presupuestarias. Los recursos se destinarán para infraestructura educativa, vías urbanas y rurales, agropecuario, promoción cultural, contratación de personal, infraestructura productiva, bono familiar para construcción de vivienda propia, gobiernos locales y “Trabaja Perú” y mantenimiento de vías.
- Se han concedido créditos con bajas de interés bajas a más de 200 mil empresas, a través de Reactiva Perú y el Fondo de Apoyo Empresarial a las Mype. Reactiva Perú alcanzó a 71.000 empresas, de las cuales un 90% son micro y pequeñas empresas. Se inyectarán 1.000 millones de soles adicionales al FAE Mype, con el fin de atender a 100 mil empresas más. Además, se verificará que las empresas beneficiadas cumplan con los requisitos para ser beneficiarias de estos programas.
- Se aprobó un Decreto de Urgencia para que los trabajadores que ganen hasta 2.400 soles, en empresas hasta con 100 trabajadores, y que por la pandemia se encuentren suspendidas, recibirán un subsidio de 760 soles.
- El 1 de julio inició la Fase 3 de la reactivación de actividades económicas. Al terminar esta etapa, más del 96% del total de la economía nacional estará de nuevo en funcionamiento.
- Mediante el FAE-Mype y Reactiva Perú, se concedieron créditos a 240.000 empresas con el soporte y el aval del Estado. A través de Reactiva Perú, se benefició a 84.000 empresas, siendo 90% Mypes, y con el FAE-Mype se otorgaron préstamos a 156.000 empresas. El 30 de junio comenzó la subasta para Reactiva Perú II.
- Se creó FAE-Turismo con 500 millones de soles para empresas de este sector.
- Se brindará un subsidio a las empresas de transporte público, ya que la capacidad de los buses en Lima y en las principales ciudades se encuentra limitado. Se requerirá la utilización de protectores faciales cuando las personas utilicen el transporte público, así como la elaboración de 10'000.000 de equipos de protección para entregarlos a los usuarios de transporte urbano.



- Se ha dispuesto que el transporte interprovincial instale separadores entre asientos y en los pasillos, la incorporación de señalizaciones en terminales, el control de temperatura y el requerimiento de una declaración jurada para los viajeros.
- En el mes de junio se empezó a recuperar la economía con la generación de nuevos trabajos. En julio se espera que la economía del país vuelva a una capacidad del 95%.
- Se aprobó el FAE Agrícola, con el propósito de ayudar a las empresas del sector con una inversión económica.
- A través de Reactiva Perú se han entregado 30.000 millones de soles, con el fin de que sirvan como garantía de préstamos a empresas, en particular Mypes.
- A través del Plan Arranca Perú, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) invertirá más de 52 millones de soles para desarrollar 14 proyectos de agua y saneamiento rural en centros poblados y caseríos de siete regiones del país (Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad y Ucayali). Se pretende beneficiar a 8743 personas de estos lugares.
- Se aprobó el Decreto de Urgencia que dispuso un marco legal para otorgar un presupuesto de 38 millones de soles para subsidios de transporte a 26 gobiernos regionales.
- Mediante el programa Reactiva Perú las micro y pequeñas empresas han accedido al doble de créditos de lo habitual con una tasa históricamente baja de 1.64% anual en promedio. Al 17 de agosto 406.996 empresas fueron beneficiadas; el 94% de las favorecidas fueron mypes y el 48% de las compañías beneficiadas corresponden al sector del comercio.
- A partir del 1 de octubre inició la fase 4 de reactivación económica. Se amplía en las tiendas el aforo al 60% y en restaurantes y servicios relacionados al 50%. Funcionarán agencias de viajes y operadores turísticos. Continuarán suspendidas las actividades que agrupan gente y representan alto riesgo.
- Aprobación de la Resolución Ministerial N° 229-2020-TR que permite a las empresas ampliar la suspensión perfecta de labores a los trabajadores hasta el 5 de enero de 2021.
- Para reactivar el turismo se lanzó la campaña “Volver”, con el propósito de incentivar a todos los peruanos a viajar de nuevo. Además, el país recibió el sello de “Safe Travels” (viaje seguro), otorgado por el Consejo Mundial del Viaje y Turismo, el cual es un conjunto de protocolos planteados bajo pautas de la OMS. Hasta el momento se han reabierto 17 lugares arqueológicos y museos.



- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 214-2020-Mincetur “Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para la realización de eventos en el marco del turismo de reuniones”, a través del cual se permite la realización de eventos con aforos del 50% y con medidas estrictas de distanciamiento.
- Se aprobó el segundo retiro de dinero de los fondos de pensiones para ayudar a los hogares afectados por la crisis generada por el COVID-19. Las personas que estén afiliadas al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, podrán retirar hasta 17.200 soles de sus ahorros individuales, si no han realizado aportes desde hace 12 meses.
- Funcionamiento de la plataforma Empleos Perú, a través de la cual los ciudadanos puedes acceder a diferentes ofertas laborales en el marco de la pandemia.
- Obtención por parte de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina, de la aprobación de dos operaciones valorizadas en US\$ 723 millones al Perú. Estos recursos serán utilizados para atender las consecuencias generadas por el COVID-19, optimizar condiciones de la infraestructura vial subnacional y disminuir los costos logísticos.
- Aprobación del Decreto Supremo N°187-2020-PCM, mediante el cual se aprueba la ampliación de la fase 4 de la Reanudación de Actividades Económicas, estableciendo la apertura de cines, teatros, espacios de enseñanza cultural, gimnasios y casinos con una capacidad hasta del 40%. Los teatros en espacios abiertos pueden operar con un aforo hasta del 60%. De igual forma, se aumenta la capacidad autorizada de los centros comerciales, restaurantes y servicios afines hasta del 60%. En los espacios al aire libre de los restaurantes, el aforo permitido será del 70%.
- El Banco de Desarrollo del Perú (Cofide) emitirá el primer bono covid para obtener recursos que contribuyan a la liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas. Dicha emisión se realizará hasta por 100 millones de soles a tres años, la cual cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Cooperación Suiza.
- Los trabajadores podrán retirar el 100% de sus indemnizaciones por desempleo.
- Se aprobó el Decreto de Urgencia N° 052-2021, a través del cual se determinan medidas extraordinarias para el financiamiento en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como otros gastos para dinamizar la economía nacional.



c. SECTOR SOCIAL

- Asignación de un bono para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema correspondiente a 380 soles, así como, un bono de 380 soles para los trabajadores independientes, cuyos hogares están calificados como No pobres por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- La atención de pagos del Programa Pensión 65, que otorga una subvención económica a los adultos mayores seguirá funcionando a nivel nacional a través del Banco de la Nación. Además, mediante el Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, se determinó el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo, con el fin de prevenir y controlar esta enfermedad en este grupo poblacional.
- Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS: estableció el diseño de la Red de Soporte para la Persona con Discapacidad Severa, con el fin de atender a esta población en el marco de la emergencia sanitaria. También se dispuso, mediante el Decreto Supremo N.° 004-2020-MIDIS- pagar el doble a las personas beneficiarias de los programas sociales Pensión 65 (adultos mayores) y Contigo (Pensión para personas con discapacidad severa y situación de pobreza), con el fin de evitar aglomeraciones y el posible contagio. En el próximo pago bimestral, estos grupos poblacionales recibirán de manera adelantada el pago de los dos meses siguientes.
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, continuará brindando atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, a través de sus 19 Unidades de Protección Especial (UPE) a nivel nacional.
- Abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisterna.
- Bono de 760 soles para beneficiar a más de un millón de hogares que hacen parte del sector rural, a través del Decreto de Urgencia N° 042-2020.
- en el marco del Estado de Emergencia, alrededor de 16 millones de peruanos serán beneficiarios del fraccionamiento de los recibos de agua, siempre y cuando el consumo sea menor a los 50.000 litros por mes.
- A través del Decreto de Urgencia N° 044-2020 del 21 de abril de 2020, se amplían las acciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 027-2020, con el fin de



garantizar la protección económica de los hogares vulnerables durante la pandemia.

- Decreto de Urgencia N° 048-2020 del 27 de abril de 2020: se establecen medidas en materia económica y financiera adicionales, con el fin de adquirir los bienes y servicios necesarios para el hospedaje y la alimentación durante la cuarentena de las personas que deben movilizarse dentro del país, las cuales no han podido retornar a sus ciudades de origen por la declaratoria de Estado de Emergencia.
- Decreto Legislativo N° 1470 del 27 de abril de 2020: determina diferentes acciones para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar durante el periodo de aislamiento obligatorio.
- Decreto Legislativo N° 1474 del 3 de mayo de 2020: fortalece las medidas para la prevención, protección y atención de los adultos mayores durante la emergencia generada por el COVID-19.
- Ministerios de Salud, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Desarrollo e Inclusión Social elaboraron un plan para proteger a las comunidades indígenas frente al COVID-19.
- Decreto de Urgencia para autorizar el bono de 760 soles que beneficiará a 6.8 millones de familias.
- Más de 19.000 personas han retornado a sus lugares de origen, mediante traslados humanitarios.
- Se han transferido alrededor de 2.000 millones de soles del total de 5.160 millones presupuestados para entregar el bono de 760 soles a 6.8 millones de familias.
- Del total de las 773.000 familias con trabajadores independientes, se entregó el primer tramo del bono de 760 soles a más del 90% y el segundo tramo al 85% del total.
- Para el fin del mes de mayo se tiene el compromiso de conceder el bono de 760 soles a 5 millones de familias. En junio 1.7 millones de hogares se beneficiarán con el bono.
- Se aprobó el Decreto de Urgencia 063-2020, que establece el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo para ayudar económicamente a familiares del personal de salud que murieron por COVID-19. Los servidores con remuneraciones superiores a 15.000 soles donarán un porcentaje de su sueldo. Se estima en total reunir alrededor de 8 millones de soles para entregar a los allegados del personal sanitario.



- Se creó el Registro Nacional de Hogares, para que se inscriban las personas que no han recibido el bono del Gobierno y consideran que deberían ser beneficiarias.
- Al 4 de junio se entregó el bono universal de 760 soles a 4.7 millones de hogares.
- Están operando de nuevo 2.648 de los 13.664 comedores populares existentes en el país, los cuales están cumpliendo los protocolos sanitarios para impedir los contagios.
- Al 15 de junio el bono de 760 soles se ha entregado a más de 5.1 millones de familias. Esta cifra incluye a los hogares beneficiados con los bonos que el Estado ha entregado para ayudarlos económicamente, como el bono Urbano, Rural, Independiente y Familiar Universal.
- Al 29 de junio de 2020 5.3 millones de hogares recibieron el bono de 760 soles, siendo beneficiarios más de 15 millones de ciudadanos. Con el propósito de llegar a finales de julio a más de 7 millones de familias, se está trabajando en la afiliación de 2 millones de hogares más al registro.
- Se aprobó el Bono de Electricidad por un valor de 160 soles, que favorecerá a más de 5 millones de hogares. Mediante este, el Estado pagará directamente a las empresas eléctricas el consumo de dicho servicio.
- Se están desarrollando las coordinaciones necesarias entre los ministerios de Economía y Finanzas; Trabajo y Promoción del Empleo; y Desarrollo e Inclusión Social, con el fin que el Segundo Bono Familiar Universal, aprobado mediante el Decreto de Urgencia 098-2020, sea entregado de manera más rápida y eficiente. Este nuevo bono beneficiará a 8.6 millones de hogares. El valor designado para este subsidio supera los 6.600 millones de soles. Para que las personas naturales mayores de edad reciban este beneficio, podrán abrir de manera gratuita y automática una cuenta básica de ahorro individual (cuenta DNI) en el Banco de la Nación.
- Se aprobó a través de la RM N° 106-2020-MIDIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el segundo grupo de hogares que recibirán el Bono Familiar Universal (BFU) en el ámbito rural. Alrededor de 687.147 viviendas rurales recibirán el subsidio de 760 soles.

d. SECTOR EDUCATIVO



- Suspensión de clases presenciales en los centros educativos del país. Inició de clases por modalidad virtual.
- Plataforma Aprendo en Casa, con el propósito de que los estudiantes de educación básica (inicial, primaria y secundaria), educación básica especial (Prite y Cebe) y educación básica alternativa continúen sus clases desde el 6 de abril. Esta plataforma es un sistema multicanal de educación a distancia a través de televisión, radio e internet.
- Adquisición de más de 840 mil tablets para los estudiantes de zonas rurales y urbanas más vulnerables, con el fin de garantizar su derecho a la educación.
- Publicación de orientaciones pedagógicas para que los centros educativos públicos y privados ajusten sus programas curriculares. Hasta el 2 de mayo las instituciones privadas tienen plazo para adecuar sus planes de recuperación de clases y entregarlos a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Ampliación de la matrícula en las escuelas públicas desde el 8 de mayo, para que puedan inscribirse los estudiantes de las familias que por la situación actual no pueden continuar pagando instituciones privadas.
- Decreto de Urgencia 1476, para que las instituciones educativas privadas informen transparentemente sobre los servicios que brindan y las prestaciones que se están cobrando, ajustados al cambio en la modalidad de la educación.
- 90% de los estudiantes han ingresado a la plataforma Aprendo en Casa. El 60% de los padres estarían satisfechos con esta estrategia.
- Después de la ampliación de la matrícula en instituciones públicas, se han recibido 54.000 solicitudes de traslados desde establecimientos privados.
- Se están preparando los contenidos pedagógicos que se incluirán en las tablets. Los procesos de adjudicación terminarán dentro de un mes y medio. Una vez finalice este proceso iniciará la entrega de los dispositivos.
- Se están adelantando gestiones para que en las UGEL que se encuentran en entornos libres de coronavirus y donde los estudiantes y docentes viven a distancias cortas, se puedan reiniciar las clases presenciales. En el ámbito universitario, también se está revisando la posibilidad de realizar clases presenciales, en especial, para los casos donde estudiar virtualmente no ha sido viable, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- Se están atendiendo más de 6 millones de estudiantes, mediante la plataforma Aprendo en Casa.
- El Ministerio de Educación dispuso adquirir y distribuir tablets con contenido educativo y desarrollar estrategias pedagógicas que permitan garantizar la



calidad del aprendizaje. Esto con el fin de cubrir la educación virtual en el 100% de los hogares nacionales, ya que hasta ahora por medio de la plataforma Aprendo en Casa, se ha logrado una cobertura del 96%.

- El primer mes de clases en todos los colegios del país se continuará desarrollando de manera virtual. Las clases inician el 15 de marzo.
- La entrega del 60% del millón de tabletas que se obtuvieron para estudiantes y docentes de zonas rurales focalizadas, culmina el 31 de marzo.
- Se realizarán ajustes para el 2021 a la estrategia de educación a distancia 'Aprendo en casa', con el fin de reforzar sus contenidos en web, radio y televisión, así como la participación de los padres de familia.
- En octubre de 2021, el Ministerio de Salud presentó el protocolo de retorno a clases universitarias en el contexto del COVID-19, el cual permitirá el reinicio gradual de las actividades académicas en las universidades del Perú.

e. SECTOR POLÍTICO

- A través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo de 2020 se declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario. Diferentes sectores en el ámbito laboral, social, de transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre, así como los gobiernos locales, entre otros, deben tomar las medidas necesarias para prevenir la propagación del COVID-19 en el país.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020 del 11 de marzo de 2020: determina medidas urgentes para reforzar el sistema de vigilancia y la respuesta sanitaria ante el riesgo de la propagación del COVID-19, protegiendo la salud de la población y disminuir el impacto sanitario.
- Decreto de Urgencia N° 036-2020 del 10 de abril de 2020: establece acciones para mitigar las consecuencias de las medidas de aislamiento social obligatorio en las poblaciones vulnerables y en la economía, así como garantizar la continuación de los servicios de saneamiento.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM: prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las afectaciones que la pandemia ha dejado a nivel nacional. El Estado de Emergencia iba hasta el 24 de mayo de 2020.



- El gabinete ministerial presentará ante el Congreso de la República las acciones que el Ejecutivo ha implementado durante el período de cesación parlamentaria, así como las medidas que se han adoptado para enfrentar la pandemia.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM: extiende nuevamente el Estado de Emergencia hasta el 30 de junio de 2020 y establece las medidas que la ciudadanía debe tener en cuenta para la nueva convivencia social.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM: amplía el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de julio con una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo 135-2020-PCM: prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de agosto de 2020.
- Se lanzó el “Observatorio de Iniciativas de Entidades Fiscalizadoras Superiores para monitoreo y control de fondos públicos en el marco del COVID-19”, por parte de la Contraloría General de Perú y actual presidente de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Control (OLACEFS). Esta iniciativa con el apoyo de la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia, y actual presidente de la Organización Internacional de EFS (INTOSAI), tiene el propósito de promover el intercambio de experiencias entre las EFS de control a los gobiernos y entidades públicas que enfrentan la pandemia.
- Se aprobó el Decreto Supremo N° 139-2020-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de COVID-19, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM y N° 135-2020-PCM. Además, este decreto prohíbe cualquier reunión entre familiares o amigos, con el fin de evitar el incremento de los casos de coronavirus.
- Se aprobó el Decreto Supremo N° 146-2020-PCM que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 139-2020-PCM. Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Aprobación del Decreto Supremo N° 027-2020-SA, que prorrogó la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, extendida por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA, hasta el 6 de diciembre de 2020.
- Se extendió el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de noviembre de 2020, mediante el Decreto Supremo No. 174-2020-PCM.
- Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, mediante el cual se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de diciembre de 2020.



- Decreto Supremo N° 031-2020-SA: Se prorroga el estado de emergencia sanitaria a partir del 7 de diciembre de 2020, por un término de noventa días calendario.
- Decreto Supremo N° 201-2020-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2021.
- Decreto Supremo N° 008-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 28 de febrero de 2021.
- Decreto Supremo 009-2021-SA: Se prorroga el estado de emergencia sanitaria hasta el 2 de septiembre de 2021.
- Decreto Supremo N° 036-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de marzo de 2021.
- Decreto Supremo N° 058-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de abril de 2021.
- Decreto Supremo N° 076-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de mayo de 2021.
- Decreto Supremo N° 105-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2021.
- Decreto Supremo 131-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de agosto de 2021.
- Decreto Supremo 149-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de septiembre de 2021.
- Decreto Supremo N° 152-2021-PCM: Se prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de octubre de 2021.

f. MOVILIDAD: CUARENTENA ESTRATÉGICA

- Las personas que laboran en centros de salud, bancos, farmacias, grifos, medios de comunicación, centrales telefónicas, abastecimiento de productos de primera necesidad, limpieza pública, hoteles y centros de alojamiento, y en servicios de la primera fase de la reactivación de actividades, podrán movilizarse a su lugar de trabajo con un pase.
- ANTES: Orden de inmovilización social obligatoria: las personas no pueden encontrarse en la calle desde las 9:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. En Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ica, Ucayali y Ancash (solo en Santa, Casma y Huarmey) la inmovilización comienza desde las 6:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. Se



podrá transitar por fuera de este horario solo para adquirir víveres, productos farmacéuticos, hacer trámites financieros y asuntos relacionados con la reactivación de actividades económicas. Además, de lunes a sábado solo podrá salir una persona por familia con mascarilla; los domingos, nadie saldrá.

- Desde el 1 de julio se inició una cuarentena focalizada para los menores de 14 años, mayores de 65 años y personas que presenten comorbilidades, quienes continuarán en aislamiento social obligatorio. También, se mantendrán en aislamiento social obligatorio los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash, donde las personas sólo podrán movilizarse para las actividades económicas autorizadas y para acceder a servicios y bienes prioritarios.
- En el resto del país se levantará la cuarentena y la inmovilización social obligatoria los días domingos, pero se mantendrá la inmovilización social desde las 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. del día siguiente, de lunes a domingo. En los departamentos antes mencionados la inmovilización social obligatoria será desde las 8:00 p.m. hasta las 4.00 a.m. del día siguiente y el día domingo, la inmovilización social obligatoria es todo el día.
- Se establece que hasta el 31 de agosto los ciudadanos de ciertos departamentos y provincias solo tendrán permitido transitar para adquirir o prestar servicios relacionados con productos de primera necesidad y para la realización de actividades económicas autorizadas. Esos departamentos son Arequipa, Ica, Junín, Huánuco y San Martín, y las provincias de Madre de Dios, Pasco, Ayacucho, Áncash, Moquegua, Amazonas, Apurímac, Lima provincias, La libertad, Tambopata, Santa, Casma y Huaraz, Mariscal Nieto, Ilo, Tacna, Cusco, La Convención, San Román, Puno, Huancavelica, Cajamarca, Jaén, San Ignacio, Bagua, Condorcanqui, Utcubamba, Abancay y Andahuaylas. En ellos, las órdenes de inmovilización obligatoria van de lunes a sábado, de 8:00 p.m. a 4:00 a.m., y el domingo todo el día.
- En las demás provincias es obligatorio el uso de mascarillas en los sitios públicos y los menores de 14 y mayores de 65 años deben permanecer en cuarentena. En estos lugares no se permite la movilización de lunes a sábado entre las 10:00 p.m. y las 4:00 a.m.
- Desde el 16 de agosto, en todo el territorio nacional habrá nuevamente inmovilización social obligatoria los domingos. Los menores de 14 y mayores de 65 años deben permanecer en cuarentena. Los menores de 14 años solo saldrán durante 30 minutos al día, acompañados de un adulto.



- Desde el 1 hasta el 30 de septiembre la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios es desde las 10:00 pm hasta las 04:00 am del día siguiente, de lunes a sábado a nivel nacional; con excepción de los departamentos de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna; y de las provincias de Bagua, Chachapoyas, Condorcanqui y Utcubamba (departamento de Amazonas), las provincias de Santa, Casma, Huaraz y Huarmey (departamento de Ancash), la provincia de Abancay (departamento de Apurímac), las provincias de Camaná, Islay, Cailloma y Castilla (departamento de Arequipa), las provincias de Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas (departamento de Ayacucho), las provincias de Cajamarca y Jaén (departamento de Cajamarca), las provincias de Huancavelica, Angaraes y Tayacaja (departamento de Huancavelica), las provincias de Huánuco, Leoncio Prado, Puerto Inca y Humalíes (departamento de Huánuco), las provincias de Ica, Pisco, Nasca y Palpa (departamento de Ica), las provincias de Huancayo, Satipo y Chanchamayo (departamento de Junín), las provincias de Trujillo, Pacasmayo, Chepén, Ascope, Sánchez Carrión y Virú (departamento de La Libertad), las provincias de Barranca, Cañete, Huaura y Huaral (departamento de Lima), la provincia de Tambopata (departamento de Madre de Dios) y las provincias de Pasco y Oxapampa (departamento de Pasco), en los que la inmovilización social obligatoria es desde las 8:00 pm hasta las 04:00 am del día siguiente.
- Están prohibidas las reuniones sociales realizadas en las casas o visitas familiares.
- Desde el 20 de septiembre se levantó la inmovilización social obligatoria para los domingos, es decir la gente podrá transitar y el comercio abrir. Sin embargo, existen algunas restricciones como que no pueden transitar vehículos particulares hasta las 4:00 am del lunes siguiente, el transporte público será restringido, no se pueden realizar reuniones sociales y familiares, y actividades deportivas no grupales.
- Desde el 5 de octubre se reanudaron los vuelos internacionales en el país, dando cumplimiento a todos los protocolos de bioseguridad. La normativa publicada por el Ministerio de Salud propone que las personas que ingresen al Perú se encuentren distanciados por 1.5 metros en el avión, así como que sean desinfectados antes y después de cada vuelo, uso permanente de tapabocas y protector facial, entre otros. Desde el 15 de diciembre se reanudarán los vuelos que duran más de 8 horas.



- A partir del 25 de octubre se eliminó la inmovilización social obligatoria para los domingos en las zonas del país más afectadas por el COVID-19 como la zona sur de los Andes. Se mantiene el toque de queda desde las 11:00 pm hasta las 4:00 am.
- Decreto Supremo N° 170-2020-PCM: Establece la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus casas de lunes a domingo a nivel nacional desde las 11:00 pm hasta las 4:00 am del día siguiente. De igual forma, se establece la posibilidad de realizar actividades deportivas al aire libre con protocolos de bioseguridad; autorización del transporte internacional de pasajeros por vía terrestre de forma gradual y progresiva, y el transporte internacional aéreo, marítimo y fluvial, se podrá efectuar de acuerdo con la reactivación económica establecida por la normativa correspondiente. Además, se regula la utilización de playas y la apertura de templos o centros de culto religioso.
- Los vehículos particulares tendrán restricción de movilización los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero.
- Durante la inmovilización social obligatoria se excluye al personal de los organismos del sistema electoral peruano, quienes deberán portar su credencial o documento que lo acredite.
- Se fortalecerá el control migratorio en la frontera norte del país.
- Desde el 22 de diciembre hasta el 4 de enero de 2021, en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y la provincia del Santa de la región de Áncash, la inmovilización social obligatoria se ampliará desde las 10:00 p.m. hasta las 4 a.m. El toque de queda regirá en Lima Metropolitana y el Callao desde las 11:00 p.m. hasta las 4:00 a.m.
- En centros comerciales, tiendas por departamento y galerías situadas en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, en la provincia del Santa de la región Áncash, en Lima Metropolitana y en la provincia Constitucional del Callao, desde el 22 de diciembre hasta el 4 de enero del 2021, el aforo permitido será hasta el 40%.
- Desde el 4 de enero de 2021 los ciudadanos peruanos y extranjeros que ingresen al territorio nacional deberán realizar cuarentena obligatoria por 14 días, con el fin de prevenir mayores contagios por COVID-19 y la nueva variante del SARS-CoV-2.
- Desde el 6 de enero, se suspendieron por 15 días los vuelos cuya duración sea mayor a 8 horas y/o procedentes de Europa.



- MEDIDAS DEL 15 AL 31 DE ENERO: Se dispusieron nuevas restricciones de movilización y de aforo en establecimientos a nivel nacional. Se dividieron en tres niveles de riesgo. Nivel muy alto: Áncash, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Regiones, Piura y Tacna, para las cuales se dispuso la restricción de movilidad vehicular y peatonal los domingos; la inmovilización total obligatoria en estas zonas será desde las 7:00 hasta las 4:00 am. En cuanto a los aforos, se dispuso que en gimnasios, casinos y teatros sea del 20%, en centros comerciales del 30% y en restaurantes del 40%. Nivel alto: Arequipa, Apurímac, Cajamarca, El Callao y Lima Metropolitana Cusco, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tumbes, en las cuales, solo se aplicará la restricción vehicular para los domingos. La inmovilización total obligatoria en estas regiones será desde las 9:00 pm hasta las 4:00 am. Los aforos en gimnasios, casinos y teatros será del 30%, en centros comerciales del 40% y en restaurantes el 50%. Nivel moderado: Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Loreto, San Martín y Ucayali, en donde no tendrán restricción vehicular ni peatonal ningún día de la semana. Sin embargo, la inmovilización total obligatoria será desde las 11 de la noche hasta las 4 de la mañana. Los aforos en estas regiones para los gimnasios, casinos y teatros son del 40%, en centros comerciales del 50% y en restaurantes del 60%.
- Se aumentó la restricción en el uso de las playas hasta el 31 de enero.
- Se retornará a una estricta cuarentena desde el 31 de enero hasta el 14 de febrero de 2021. Nivel Alto: Piura, Loreto, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Ucayali y Madre de Dios (toque de queda de 9:00 p.m. a 4:00 a.m. y los domingos no podrán circular automóviles particulares). Nivel Muy Alto: Tumbes, Amazonas, Cajamarca, Ayacucho, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna (toque de queda de 8:00 p.m. a 4:00 a.m. del día siguiente. Los sábados y domingos no podrán circular carros particulares. Nivel Extremo: Lima Metropolitana, Lima Provincia, Callao, Áncash, Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ica y Apurímac (inmovilización social obligatoria, solo podrá comprar una persona por familia y salida peatonal 1 hora diaria).
- Se extiende la inmovilización social obligatoria desde el 15 de febrero por 14 días en 32 provincias del país que continúan con riesgo algo de contagio. Entre estas se encuentran Lima Metropolitana, Callao, Arequipa, Puno, Ica, Chincha, Huamanga, Tacna, Huaral, entre otras. Las personas que viajen de dichas zonas de riesgo a otros lugares del país deben presentar una prueba PCR o antígeno negativa realizada hasta 72 horas antes del vuelo.



- Se levantó la cuarentena en las regiones con mayor riesgo, sin embargo, se mantiene el toque de queda desde las 21:00 hasta las 4:00 horas, así como los domingos.
- Se levantó la cuarentena obligatoria para los viajeros internacionales y la presentación de pruebas PCR para vuelos nacionales.
- Se levantó la medida que prohibía vuelos desde Europa, excepto los provenientes de Reino Unido, Brasil y Sudáfrica o las personas que hayan estado en dichos Estados en las dos semanas previas.
- Ante el aumento de los casos en el país, varios lugares tuvieron confinamiento los domingos 21 y 28 de marzo.
- Entre el 1 y 4 de abril se decretó cuarentena obligatoria a escala nacional.
- Aprobación del Decreto Supremo 070-2021-PCM, el cual establece nuevas medidas desde el 12 hasta el 18 de abril, dependiendo del nivel de alerta por provincia y departamento.
- Desde el 19 de abril hasta el 9 de mayo la ciudad de Lima y otras 40 provincias retornarán al nivel de riesgo extremo, debido al incremento de muertes y contagios por COVID-19. Se restringen los desplazamientos a partir de las 9:00 pm hasta las 4:00 am y los domingos todo el día.
- Aprobación del Decreto Supremo 092-2021-PCM: Desde el 10 hasta el 30 de mayo, regirán nuevas medidas, las cuales dependen de la clasificación de provincias de acuerdo al riesgo de contagio de coronavirus: extremo, muy alto y alto. La inmovilización social obligatoria nocturna para el nivel de alerta alto será desde las 10:00 pm hasta las 4:00 am; y en los niveles de alerta muy alto y extremo irá desde las 9:00 pm hasta las 4:00 am. Además, los días domingos no se podrán utilizar vehículos particulares en los lugares con niveles de alerta alto, muy alto y extremo. En el nivel extremo, los domingos 16, 23 y 30 de mayo el toque de queda será todo el día.
- El 20 de junio, día en el que se celebra el Día del Padre, se decretó la inmovilización nacional obligatoria.
- Del 31 de mayo al 20 de junio, Lima y el Callao continuarán en un nivel de alerta muy alto. Por lo tanto, se mantendrán prohibiciones como el uso de vehículos particulares los domingos y la suspensión de las actividades masivas, mientras que los centros comerciales y restaurantes funcionarán con aforo restringido.
- Aprobación del Decreto Supremo N° 123-2021-PCM sobre las nuevas medidas que deben regir desde el 21 de junio hasta el 11 de julio, dependiendo del nivel de alerta y región.



- La prohibición de vuelos desde la India, Brasil y Sudáfrica se mantendrá hasta el 11 de julio.
- Mediante el Decreto Supremo 131-2021-PCM, se establece el nivel de alerta por provincia y departamentos. Nivel de alerta moderado por departamento: Huánuco, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura y Ucayali. Nivel de alerta alto por departamento: Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Provincia Constitucional del Callao. Nivel de alerta muy alto por departamento: Arequipa, Moquegua y Tacna. Ninguna provincia se encuentra en nivel de alerta extremo. Hasta el 8 de agosto, se determina la inmovilización social obligatoria (toque de queda) de todas las personas en sus domicilios, según el nivel de alerta por provincia y departamento.
- Medidas en septiembre de 2021: Inmovilización social obligatoria nocturna desde las 9:00 p.m. (nivel de alerta extremo), desde las 10:00 p.m. (muy alto) y desde las 12:00 a.m. (niveles alto y moderado) hasta las 4 de la mañana.

g. JUSTICIA

- Para mejorar la situación en los centros penitenciarios, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregó documentos para revisar la conmutación de penas e indultos a algunas personas privadas de su libertad. Se beneficiará a las mujeres embarazadas o con niños en las cárceles. Dependiendo del tipo de delito se decidirá quienes podrán salir de los penales.
- Proyecto de ley para que el Poder Judicial analice la situación de alrededor de 30 mil presos que aún no cuentan con sentencia. Esta iniciativa busca que los condenados con prisión preventiva puedan cumplir comparecencia restringida y que las penas de los procesados menores a 8 años puedan ser transformados a trabajo comunitario.
- Se liberaron a 300 personas que se encontraban en prisión por el no pago de alimentos. Se dejaron en libertad a más de 50 mujeres que estaban embarazadas, tenían con ellas hijos en la cárcel o sufrían de enfermedades preexistentes.
- Jornadas de desinfección en las cárceles, contratación de 300 enfermeros y médicos y entrega de equipos de protección y testeo para los internos y personal del INPE.



- Para legislar en el tema de la descongestión de los penales, el gobierno solicitará facultades al Congreso de la República. Las acciones que se han tomado hasta el momento han permitido que alrededor de 1.000 internos salieran de las cárceles, garantizando que no representaran un peligro para la sociedad.
- Se incrementó a través del Decreto Supremo No. 230-2020-EF el presupuesto en cinco millones de dólares para implementar los expedientes judiciales electrónicos.

h. COOPERACIÓN

- El Gobierno de China apoyará al Estado Peruano con conocimiento científico, equipo y accesorios para enfrentar la pandemia en el país.
- Misión de científicos provenientes de China llegó al país para coordinar con sus pares peruanos.
- El presidente de Estados Unidos brindará ventiladores mecánicos para enfrentar la pandemia en el país.
- Se han realizado reuniones con líderes de países de América Latina y el Caribe, el presidente de España y representantes de organismos multilaterales e internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Fondo Monetario Internacional.
- En un encuentro virtual con la canciller alemana, Ángela Merkel, se coordinó la donación de 100.000 pruebas moleculares al país.
- Se sostuvo reunión virtual con los presidentes de Colombia, Ecuador y Bolivia, con el fin de intercambiar información y desarrollar acciones conjuntas para enfrentar la pandemia.
- La ONG Médicos sin Fronteras realizó una donación de equipos de protección personal y medicamentos y envió una misión de profesionales médicos al país.
- Donación de 10.000 mascarillas por parte del Gobierno Municipal de Yiwu, subprefectura ubicada en la provincia de Zhejiang, China, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Donación por parte de India de 1'400.000 medicamentos y equipos de protección para enfrentar la pandemia.
- Suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre Ayuda Humanitaria de Corea al Perú por Covid-19", a través del cual se realizará la donación de equipos



médicos por US\$ 300.000, para ayudar a combatir la pandemia en las regiones de Loreto, Piura, Cusco y La Libertad.

- Entrega al país por parte de la corporación estatal rusa Rosoboronexport de 50.000 pruebas moleculares para detectar a personas con el virus. Además, 20.000 pruebas moleculares adicionales se donaron al Parlamento Andino.
- El Gobierno de la República Popular China donó 650.000 mascarillas KN95 y otras 50.000 BYD FE2311 KQ, las cuales serán entregadas al personal de la Policía Nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia EFE. Perú llega al millón de inmunizados y decreta inmovilización en el Día del Padre. Recuperado desde: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/peru-llega-al-millon-de-inmunizados-y-decreta-inmovilizacion-en-el-dia-del-padre/20000013-4546909>
- Agencia EFE. Perú recibirá más de 13 millones de dosis de la vacuna contra la COVID-19. Recuperado desde: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/peru-recibira-mas-de-13-millones-dosis-la-vacuna-contra-covid-19/20000013-4347031>
- Agencia EFE. Perú tiene 2,2 millones de vacunas aplicadas y avanza más rápido en su plan. Recuperado desde:



<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/peru-tiene-2-millones-de-vacunas-aplicadas-y-avanza-mas-rapido-en-su-plan/20000013-4535179>

- Agencia Peruana de Noticias. (11 julio 2020). Coronavirus: conoce qué es la Operación Tayta, a quiénes y en qué regiones atiende. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-coronavirus-conoce-es-operacion-tayta-a-quienes-y-que-regiones-atiende-805297.aspx>
- Andina (3 octubre 2020). Comando vacuna: Entre diciembre y enero llega 1.5 millones de vacunas al Perú. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-comando-vacuna-entre-diciembre-y-enero-llega-15-millones-vacunas-al-peru-816353.aspx>
- Andina. (18 agosto 2020). Reactiva Perú: mypes acceden al doble de créditos de lo usual a tasa de 1.64%. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-reactiva-peru-mypes-acceden-al-doble-creditos-de-usual-a-tasa-164-810388.aspx>
- Andina. (23 agosto 2020). Reactiva Perú: 406,996 empresas beneficiadas con recursos al 17 de agosto. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-reactiva-peru-406996-empresas-beneficiadas-recursos-al-17-agosto-810981.aspx>
- Andina. Contraloría desplegará 500 auditores para ver que vacunas vayan a personas priorizadas. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-contraloria-desplegara-500-auditores-para-ver-vacunas-vayan-a-personas-priorizadas-832914.aspx>
- Andina. Covid-19. Perú recibe nuevo lote de 362,400 dosis de vacuna AstraZeneca vía Covax Facility. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/galeria.aspx?GaleriaId=14088&FotoId=805906>
- Andina. Covid-19: Perú recibió más de 7.4 millones de dosis de la vacuna la última semana. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-covid19-peru-recibio-mas-74-millones-dosis-de-vacuna-ultima-semana-866848.aspx>
- Andina. Esta tarde llegaron 794,900 dosis de vacunas contra la Covid-19. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/galeria-esta-tarde-llegaron-al-pais-794900-dosis-vacunas-contra-covid19-14140.aspx>
- Andina. Gobierno amplía estado de emergencia nacional hasta el 31 de agosto. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-amplia-estado-emergencia-nacional-hasta-31-agosto-852692.aspx>



- Andina. Gobierno aprueba el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-aprueba-plan-nacional-vacunacion-contracovid19-818338.aspx>
- Andina. Gobierno lanza campaña “Volver” para reactivar el turismo de forma gradual. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-lanzacampana-volver-para-reactivar-turismo-forma-gradual-818124.aspx>
- Andina. Gobierno prorroga medidas restrictivas hasta el 18 de abril. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-prorroga-medidas-restrictivas-hasta-18-abril-840891.aspx>
- Andina. Lote de 614,400 vacunas contra covid-19 de Sinopharm llegó esta noche. Recuperado desde: <https://andina.pe/agencia/noticia-lote-614400-vacunas-contracovid19-sinopharm-llego-esta-noche-852759.aspx>
- AS Perú. Bono para personal de salud. Recuperado desde: https://peru.as.com/peru/2020/04/05/tikitakas/1586104283_061156.html
- Aviacionline. Perú vuelve a permitir vuelos desde Europa, excepto Reino Unido, y levanta requerimiento de cuarentena a turistas. Recuperado desde: <https://www.aviacionline.com/2021/03/peru-vuelve-a-permitir-vuelos-desde-europa-excepto-reino-unido-y-levanta-requerimiento-de-cuarentena-a-turistas/>
- Biobiochile. Chile enviará 40 toneladas de oxígeno a Perú para paliar escasez por la pandemia. Recuperado desde: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/02/13/chile-enviara-40-toneladas-de-oxigeno-a-peru-para-paliar-escasez-por-la-pandemia.shtml>
- Clarín. Brigadas médicas nocturnas: la estrategia de Perú ante la segunda ola de coronavirus. Recuperado desde: https://www.clarin.com/mundo/brigadas-medicas-nocturnas-estrategia-peru-segunda-ola-coronavirus_0_zB-P83eCv.html
- Clarín. Coronavirus: Perú reabrió 17 sitios arqueológicos y museos. Recuperado desde: https://www.clarin.com/viajes/coronavirus-peru-reabrio-17-sitios-arqueologicos-museos_0_vlTHXqI0i.html
- CNN. Gobierno de Perú no firma convenio con AstraZeneca por “información insuficiente”. Recuperado desde: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/10/22/gobierno-de-peru-no-firma-convenio-con-astrazeneca-por-informacion-insuficiente/>
- Cooperativa. Perú destinará entre 245 y 400 millones de dólares para compra de vacunas. Recuperado desde: <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/peru->



destinara-entre-245-y-400-millones-de-dolares-para-compra-de/2020-08-08/170316.html

- Correo. Vacunas de Johnson & Johnson serían para mayo. Recuperado desde: <https://diariocorreo.pe/peru/coronavirus-peru-vacunas-de-johnson-johnson-serian-para-mayo-elizabeth-astete-noticia/?ref=dcr>
- De La Quintana. Jimena. (9 septiembre 2020). Perú inicia los ensayos clínicos de la vacuna contra el coronavirus del laboratorio Sinopharm. CNN. Recuperado desde: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/09/09/peru-inicia-los-ensayos-clinicos-de-la-vacuna-contra-el-coronavirus-del-laboratorio-sinopharm/>
- Defensa. Rosoboronexport entrega al Perú 50 mil pruebas moleculares para la detección del Covid-19. Recuperado desde: <https://www.defensa.com/peru/rosoboronexport-entrega-peru-50-mil-pruebas-moleculares-para-19>
- Depor. Gobierno revela qué vacuna contra el COVID-19 se destinará a la Amazonía y zonas remotas de la sierra. Recuperado desde: <https://depor.com/off-side/coronavirus/vacuna-covid-19-peru-gobierno-revela-cual-se-destinara-a-la-amazonia-y-zonas-remotas-de-la-sierra-coronavirus-nndc-noticia/?ref=depr>
- Dinero. Perú oficializa segundo retiro de dinero de fondos de pensiones. Recuperado desde: <https://www.dinero.com/empresas/confidencias-online/articulo/retiro-de-pensiones-en-peru-fue-aprobado-segundo-retiro/307185#:~:text=Per%C3%BA%20oficializ%C3%B3%20el%20segundo%20retiro,Manuel%20Merino%20antes%20de%20renunciar.>
- El Comercio. Coronavirus Perú: cifras oficiales y últimas noticias del 14 de junio del 2021. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/coronavirus-peru-covid-19-en-vivo-hoy-lunes-14-de-junio-del-2021-ultimas-noticias-casos-y-cifras-oficiales-en-el-dia-456-del-estado-de-emergencia-vacuna-covid-pfizer-sinopharm-vacunacion-covid-19-ministerio-de-salud-minsa-oscar-ugarte-lbposting-noticia/>
- El Comercio. Coronavirus Perú: Gobierno amplió estado de emergencia hasta el 31 de enero. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/coronavirus-peru-gobierno-amplia-estado-de-emergencia-hasta-el-31-de-enero-covid-19-segunda-ola-nndc-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio. COVID-19: Gobierno autoriza transferencia de S/ 154 millones para la contratación de personal de salud. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/economia/peru/covid-19-gobierno-autoriza->



transferencia-de-s-154-millones-para-la-contratacion-temporal-de-personal-de-salud-coronavirus-nndc-noticia/?ref=ecr

- El Comercio. COVID-19: Gobierno vacunará contra el coronavirus a los extranjeros indocumentados en el Perú. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/gobierno-vacunara-contr-el-covid-19-a-extranjeros-indocumentados-en-peru-vacuna-sinopharm-covid-19-nndc-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio. Gobierno suspende por 15 días más el ingreso de vuelos procedentes de Europa. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/economia/mundo/coronavirus-covid-19-gobierno-suspende-por-15-dias-mas-el-ingreso-de-vuelos-procedentes-de-europa-vuelos-internacionales-nndc-noticia/>
- El Comercio. Perú aprueba una ley que autoriza a privados adquirir vacunas contra la covid. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/peru-ley-autoriza-privados-vacuna.html>
- El Comercio. Perú incluye a adolescentes de 12 años o más en su plan de vacunación. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/peru-incluye-adolescentes-plan-vacunacion.html>
- El Comercio. Perú mantiene negociaciones para la compra de 7 millones de dosis de la vacuna Sinovac y 12 millones de Moderna. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/vacuna-covid-19-peru-mantiene-negociaciones-para-la-compra-de-7-millones-de-dosis-de-sinovac-y-12-millones-de-moderna-allan-wagner-nndc-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio. Perú recibe un primer lote de AstraZeneca, que destinará a las provincias. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/peru-primer-lote-vacunas-astrazeneca.html>
- El Comercio. Perú recibió este jueves más de 800 mil dosis de Pfizer contra el COVID-19. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/covid-19-peru-recibio-este-jueves-mas-de-800-mil-dosis-de-pfizer-coronavirus-nndc-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio. Perú supera 571 600 vacunados en el primer día de cuarentena por Semana Santa. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/peru-vacunados-cuarentena-semana-santa.html>



- El Comercio. Toque de queda: nuevos horarios por regiones y restricciones para contener el avance del COVID-19. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/respuestas/coronavirus-toque-de-queda-cual-es-su-nuevo-horario-y-en-que-regiones-se-acatara-covid-19-cuarentena-total-revtli-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio. Vacuna Pfizer: este jueves arribó un lote de 540.540 dosis. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/covid-19-vacuna-pfizer-este-jueves-arribo-un-lote-de-540540-dosis-tercera-ola-de-coronavirus-nndc-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio. Vacuna Sinopharm: ¿cuántas dosis llegarán al Perú en las próximas semanas? Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/vacuna-sinopharm-cuantas-dosis-llegaran-al-peru-en-las-proximas-semanas-pandemia-del-covid-19-coronavirus-nndc-noticia/?ref=ecr>
- El Nuevo Siglo. Perú recibirá el 9 de febrero primer millón de vacunas covid chinas. Recuperado desde: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-29-2021-peru-recibira-el-9-de-febrero-primer-millon-de-vacunas-covid-chinas>
- El Peruano. Covid-19: más de 560,000 dosis de la vacuna Pfizer llegan hoy jueves al país. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/126616-covid-19-mas-de-560000-dosis-de-la-vacuna-pfizer-llegaran-hoy-jueves-al-pais>
- El Peruano. Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-009-2021-minsa-1929103-4/>
- El Peruano. Decreto Supremo N° 008-2021-PCM. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1586065/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20008-2021-PCM.pdf>
- El Peruano. Decreto Supremo N° 027-2020-SA que Prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-027-2020-sa-1880528-2/>
- El Peruano. Decreto Supremo N° 174-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que>



prorroga-el-estado-de-emergencia-naciona-decreto-supremo-n-174-2020-pcm-1898227-1/

- El Peruano. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-184-2020-pcm-1907451-1/>
- El Peruano. Decreto Supremo N° 201-2020-PCM. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-el-estado-de-emergencia-naciona-decreto-supremo-n-201-2020-pcm-1914076-2/>
- El Peruano. Ejecutivo anuncia inicio de fase 4 de la reactivación. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia-ejecutivo-anuncia-inicio-fase-4-de-reactivacion-104377.aspx>
- El Peruano. Ejecutivo fortalece acciones ante riesgo de una segunda ola. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/112817-ejecutivo-fortalece-acciones-ante-riesgo-de-una-segunda-ola>
- El Peruano. Gobierno asegura 78.7 millones de vacunas y presenta esquema de llegada de dosis hasta fin de año. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/124619-gobierno-asegura-787-millones-de-vacunas-y-presenta-esquema-de-llegada-de-dosis-hasta-fin-de-año>
- El Peruano. MTC: Este 15 se reiniciarán vuelos a Alemania, España, Francia y Reino Unido. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/110217-mtc-este-15-se-reiniciaran-vuelos-a-alemania-espana-francia-y-reino-unido>
- El Peruano. Municipios recibirán S/ 200 mllns. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia-municipios-recibiran-s-200-mllns-93537.aspx>
- El Peruano. Perú paga S/ 94 millones por primer lote de un millón de vacunas que llegará este mes. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/113347-peru-paga-s-94-millones-por-primer-lote-de-un-millon-de-vacunas-que-llegara-este-mes>
- El Peruano. Perú recibe más de medio millón de dosis de vacuna contra covid-19 de Pfizer. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/127288-peru-recibe-mas-de-medio-millon-de-dosis-de-vacuna-contra-covid-19-de-pfizer>
- El Peruano. Primer mes de clases será virtual en todos los colegios del país. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/113543-primer-mes-de-clases-sera-virtual-en-todos-los-colegios-del->



- France 24. Perú dejará de utilizar antiparasitario ivermectina contra el Covid-19. Recuperado desde: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210327-per%C3%BA-dejar%C3%A1-de-utilizar-antiparasitario-ivermectina-contra-el-covid-19>
- France 24. Perú vacuna contra el covid-19 a indígenas de islas del lago Titicaca. Recuperado desde: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210708-per%C3%BA-vacuna-contra-el-covid-19-a-ind%C3%ADgenas-de-islas-del-lago-titicaca>
- Gestión. (2 septiembre 2020). Llega a Perú vacuna china para iniciar ensayo con 6.000 voluntarios. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/llega-a-peru-vacuna-china-para-iniciar-ensayo-con-6000-voluntarios-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. (20 agosto 2020). Con operativos casa por casa, Perú busca contener aceleración de contagios. Recuperado de: <https://gestion.pe/peru/con-operativos-casa-por-casa-peru-busca-contener-aceleracion-de-contagios-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. (4 septiembre 2020). Perú firmará acuerdo con Rusia para tener facilidad de compra de la vacuna Sputnik V. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/vacuna-covid-19-peru-firmara-acuerdo-con-rusia-para-tener-facilidad-de-compra-de-la-vacuna-sputnik-v-nndc-noticia/>
- Gestión. (5 octubre 2020). Protocolo sanitario: Distanciamiento de 1.5 metros en el avión para vuelos que ingresen al país. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/vuelos-internacionales-minsa-sugiere-distanciamiento-de-15-metros-en-el-avion-para-vuelos-que-ingresen-al-pais-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. (8 septiembre 2020). Minsa empezó a usar pruebas moleculares rápidas hechas en Perú con resultados en dos horas. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/coronavirus-peru-minsa-empezo-a-utilizar-pruebas-moleculares-rapidas-hechas-en-el-peru-covid-19-ins-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. A estos grupos se priorizará en la primera fase de vacunación contra el COVID. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-en-peru-minsa-aprueba-el-padron-nacional-de-vacunacion-universal-para-la-primera-fase-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Acuerdos para compra de vacuna contra el COVID-19 para Perú podría cerrarse entre agosto y septiembre. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/coronavirus-peru-acuerdos-para-compra-de-vacuna->



contra-el-covid-19-para-peru-podria-cerrarse-entre-agosto-y-setiembre-nndc-noticia/?ref=gesr

- Gestión. Así llegarán las 8.5 millones de vacunas contra el COVID-19 que recibirá el Perú en julio. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-cuantas-vacunas-contra-el-coronavirus-llegaran-a-peru-durante-el-mes-de-julio-minsa-ministerio-de-salud-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. CAF apoyará al Perú con vías y recursos para mitigar efectos de la pandemia. Recuperado desde: <https://gestion.pe/economia/caf-apoyara-al-peru-con-vias-y-recursos-para-mitigar-efectos-de-la-pandemia-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. COVID-19 en Perú: ¿cuántas vacunas llegarían en junio y de qué laboratorios son? Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-en-peru-cuantas-vacunas-llegaran-en-junio-y-de-que-laboratorios-son-sinopharm-pfizer-covax-facilty-nndc-noticia/>
- Gestión. COVID-19: inicia hoy la vacunación a embarazadas con 28 semanas de gestación. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-inicia-vacunacion-a-embarazadas-con-28-semanas-de-gestacion-en-lima-y-callao-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. COVID-19: llega nuevo lote de 702,000 dosis de vacunas del laboratorio Pfizer | VIDEO. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-llega-nuevo-lote-de-702000-dosis-de-vacunas-del-laboratorio-pfizer-nndc-noticia/>
- Gestión. COVID-19: Perú recibió este domingo un lote de 702,000 dosis de la vacuna Pfizer. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-peru-recibio-este-domingo-un-lote-de-702000-dosis-de-la-vacuna-pfizer-nndc-noticia/>
- Gestión. COVID-19: ¿cuáles son las restricciones en provincias según nivel de alerta hasta el 30 de mayo? Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-cuales-son-las-restricciones-en-provincias-segun-nivel-de-alerta-hasta-el-30-de-mayo-coronavirus-toque-de-queda-estado-de-emergencia-nndc-noticia/>
- Gestión. Domingos sin inmovilización: ¿Qué actividades aún estarán prohibidas? Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/domingos-sin-inmovilizacion-que-actividades-estan-prohibidas-para-evitar-contagios-de-covid-19-coronavirus-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Gobierno de Perú firmó acuerdo para la compra de la vacuna Sputnik V. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-gobierno-de-peru-firmo-acuerdo-para-la-compra-de-la-vacuna-sputnik-v-noticia/>



- Gestión. Gobierno prorroga estado de emergencia sanitaria por 90 días más. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/coronavirus-en-peru-gobierno-prorroga-el-estado-de-emergencia-sanitaria-por-90-dias-mas-minsa-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Hoy llegarán a Perú las 2 millones de vacunas de Pfizer donadas por Estados Unidos. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/dos-millones-de-vacunas-donadas-por-estados-unidos-llegan-a-peru-hoy-29-de-junio-anuncia-oscar-ugarte-nndc-noticia/>
- Gestión. India donó 1 millón 400,000 medicamentos y equipos de protección contra COVID-19 en Perú. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/india-dona-1-millon-400-mil-medicamentos-y-equipos-de-proteccion-para-fortalecer-lucha-contra-covid-19-en-peru-video-nndc-noticia/>
- Gestión. Ingresó al Perú isotanque de oxígeno líquido desde Chile. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/ingreso-al-peru-isotankue-de-oxigeno-liquido-desde-chile-noticia/>
- Gestión. Lanzan en Perú observatorio para fiscalizar gasto público en lucha contra el COVID-19. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/lanzan-en-peru-observatorio-para-fiscalizar-gasto-publico-en-lucha-contra-el-covid-19-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Más de 1 millón 181,000 peruanos fueron vacunados contra el coronavirus. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-mas-de-un-millon-181-mil-peruanos-fueron-vacunados-contra-el-coronavirus-segunda-ola-pandemia-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Ningún ciudadano y residente en Perú debe pagar por recibir la vacuna, afirma el Minsa. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/vacunacion-covid-19-ningun-ciudadano-y-residente-en-peru-debe-pagar-por-recibir-la-vacuna-afirma-el-minsa-coronavirus-nndc-noticia/>
- Gestión. Perú compra ultracongeladores “made in Luxemburgo”, aptos para todas las vacunas COVID. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/peru-compra-ultracongeladores-made-in-luxemburgo-aptos-para-todas-las-vacunas-covid-noticia/>
- Gestión. Perú culmina primera fase de ensayos de vacuna china Sinopharm en 12,000 voluntarios. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/peru-culmina-primera-fase-de-ensayos-de-vacuna-china-sinopharm-en-12000-voluntarios-noticia/?ref=gesr>



- Gestión. Perú quintuplicó producción de oxígeno para pacientes COVID-19. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/peru-quintuplico-produccion-de-oxigeno-para-atencion-de-pacientes-covid-19-francisco-sagasti-segunda-ola-coronavirus-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Perú recibe sello internacional como un destino turístico seguro ante COVID-19. Recuperado desde: <https://gestion.pe/economia/peru-recibe-sello-internacional-como-un-destino-turistico-seguro-ante-la-pandemia-del-covid-19-minetur-sector-turismo-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Perú recibió 2.8 millones de vacunas de Sinopharm, el mayor lote diario recibido hasta ahora. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-peru-recibio-2862500-millones-de-vacunas-de-sinopharm-el-mayor-lote-diario-recibido-hasta-ahora-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Perú recibió 200,000 vacunas de Pfizer y con ello suma 450,000 por compra directa. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/vacunas-contrala-covid-19-peru-recibio-200000-vacunas-de-pfizer-y-con-ellosuma-450000-por-compra-directa-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Perú recibió este lunes nuevo lote de 990,000 dosis de la vacuna de Pfizer. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/peru-recibio-este-lunes-nuevo-lote-de-990000-dosis-de-la-vacuna-de-pfizer-nndc-noticia/>
- Gestión. Perú recibió hoy 242,190 vacunas de Pfizer y suma 4.7 millones con este laboratorio. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/peru-recibio-hoy-242190-vacunas-de-pfizer-y-suma-47-millones-con-este-laboratorio-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Perú recibió lote de 395,000 vacunas de Pfizer y el total supera las tres millones 241 mil. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-peru-recibio-lote-de-395000-vacunas-de-pfizer-y-el-total-supera-las-tres-millones-241-mil-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gestión. Perú recibió un lote de 396,630 vacunas de Pfizer y el total supera los cuatro millones 34 mil. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-peru-recibio-este-miercoles-un-lote-de-396630-vacunas-de-pfizer-y-el-total-supera-las-cuatro-millones-34-mil-nndc-noticia/>
- Gestión. Perú recibió un lote de 649,350 dosis de la vacuna Pfizer. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19-peru-recibio-un-lote-de-649350-dosis-de-la-vacuna-pfizer-nndc-noticia/>
- Gestión. Perú suscribió nuevo contrato con Sinopharm por 8 millones de dosis que llegarán en octubre. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/covid-19->



peru-suscribio-nuevo-contrato-con-sinopharm-por-8-millones-de-dosis-que-llegaran-en-octubre-nndc-noticia/

- Gestión. Peruanos y extranjeros que ingresen al país deben cumplir 14 días de cuarentena desde hoy. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/coronavirus-en-peru-peruanos-y-extranjeros-que-ingresen-al-pais-deben-cumplir-14-dias-de-cuarentena-desde-hoy-nndc-segunda-ola-noticia/>
- Gestión. Primer acuerdo: Pfizer y BioNTech suministrarán 4.95 millones de vacunas contra COVID-19 a Perú. Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/pfizer-y-biontech-suministraran-495-millones-de-vacunas-contra-el-covid-19-al-peru-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gobierno del Perú. Decreto de Urgencia N° 025-2020. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/565408/decreto-de-urgencia-n-025-2020.pdf>
- Gobierno del Perú. Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/565409/decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2.pdf>
- Hosteltur. Perú habilita eventos con aforos al 50% y estricto distanciamiento. Recuperado desde: https://www.hosteltur.com/lat/140085_peru-habilita-eventos-con-aforos-al-50-y-estricto-distanciamiento.html
- Hosteltur. Privados de Perú comienzan a anotarse para comprar vacunas. Recuperado desde: https://www.hosteltur.com/lat/143793_privados-de-peru-comienzan-a-anotarse-para-comprar-vacunas.html
- Infobae. Coronavirus. Perú negocia la adquisición de las vacunas mientras se acerca a los 990.000 casos. Recuperado desde: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/12/17/coronavirus-peru-negocia-la-adquisicion-de-las-vacunas-mientras-se-acerca-a-los-990000-casos/>
- Infobae. Perú vive su primer domingo desconfinado en siete meses de pandemia. Recuperado desde: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/10/25/peru-vive-su-primer-domingo-desconfinado-en-siete-meses-de-pandemia/>
- Infobae. Sagasti planea vacunación contra covid-19 en Perú a fines de primer trimestre de 2021. Recuperado desde: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/11/30/sagasti-planea-vacunacion-contra-covid-19-en-peru-a-fines-de-primer-trimestre-de-2021/>



- La Fm. Perú obliga al uso de máscara facial además del tapabocas para hacer compras. Recuperado desde: <https://www.lafm.com.co/internacional/peru-obliga-al-uso-de-mascara-facial-ademas-del-tapabocas-para-hacer-compras>
- La República. Gobierno de Perú permite financiamiento de más gastos para la emergencia sanitaria. Recuperado desde: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/gobierno-de-peru-permite-financiamiento-de-mas-gastos-para-la-emergencia-sanitaria-3177499>
- La República. Perú anunció contrato con Pfizer por 12 millones de dosis adicionales de vacunas. Recuperado desde: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/peru-anuncio-contrato-con-pfizer-por-12-millones-de-dosis-adicionales-de-vacunas-3165038>
- La República. Perú fijó restricciones para aplicación de vacuna AstraZeneca y Sinopharm. Recuperado desde: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/gobierno-de-peru-fijo-restricciones-para-aplicacion-de-vacuna-astrazeneca-y-sinopharm-3170436>
- La República. Perú firmó acuerdos para la compra de 11 millones de dosis de vacuna con Covax Facility y Pfizer. Recuperado desde: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/peru-firmo-acuerdos-para-la-compra-de-11-millones-de-dosis-de-vacuna-con-covax-facility-y-pfizer-3063232>
- La República. Perú recibió otro lote de 511.200 vacunas covid de AstraZeneca vía Covax Facility. Recuperado desde: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/peru-recibio-otro-lote-de-511200-vacunas-de-astrazeneca-via-covax-facility-3178267>
- La Tercera. Perú impone el confinamiento en varias zonas del país ante el repunte de casos de Covid-19. Recuperado desde: <https://www.latercera.com/mundo/noticia/peru-impone-el-confinamiento-en-varias-zonas-del-pais-ante-el-repunte-de-casos-de-covid-19/WIOIXD3E7NBWNE22VJ6WYXAOC4/>
- Lexlatin. (17 agosto 2020). Perú refuerza su sistema de expedientes judiciales electrónicos. Recuperado desde: <https://lexlatin.com/noticias/peru-refuerza-sistema-expedientes-judiciales-electronicos>
- Milenio. Perú aprueba ley que garantiza oxígeno medicinal ante escasez por covid-19. Recuperado desde: <https://www.milenio.com/internacional/latinoamerica/peru-aprueba-ley-asegura-oxigeno-hospitales-covid-19>



- Ministerio de Defensa. Ministro de Defensa anuncia que se intensificará la Operación TAYTA en regiones con más casos de COVID-19. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/mindef/noticias/214615-ministro-de-defensa-anuncia-que-se-intensificara-la-operacion-tayta-en-regiones-con-mas-casos-de-covid-19>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (14 junio 2020). Más de 5.1 millones de hogares ya cobraron el bono de S/ 760. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/186819-mas-de-5-1-millones-de-hogares-ya-cobraron-el-bono-de-s-760>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. MIDIS: más de 687 mil hogares rurales recibirán subsidio de S/760 en segundo tramo del bono familiar universal. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/216008-midis-mas-de-687-mil-hogares-rurales-recibiran-subsidio-de-s-760-en-segundo-tramo-del-bono-familiar-universal>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (19 junio 2020). Gobierno publica Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/187759-gobierno-publica-decreto-de-urgencia-para-la-reactivacion-economica-y-atencion-a-la-poblacion-a-traves-de-la-inversion-publica>
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto De Urgencia N° 029-2020. Recuperado desde: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-de-urgencia/22091-decreto-de-urgencia-n-029-2020/file> Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo N° 051-2020-EF. Recuperado desde:
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto de Urgencia N° 033-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/572106/DU033_2020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto de Urgencia N° 036-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581842/DU036_2020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo N° 051-2020-EF. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566383/DS051_2020EF.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo N° 054-2020-EF. Recuperado desde: Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Ministerial N° 134-2020-EF/50. Recuperado desde:



https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582292/RM134_2020EF15.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo N° 083-2020-EF. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/605422/DS083_2020EF.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo N° 084-2020-EF. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/606080/DS084_2020EF.pdf
- Ministerio de Educación. Minedu publica orientaciones pedagógicas para que instituciones educativas de gestión pública y privada adecuen sus programaciones curriculares. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/131672-minedu-publica-orientaciones-pedagogicas-para-que-instituciones-educativas-de-gestion-publica-y-privada-adecuen-sus-programaciones-curriculares>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno Municipal chino dona 10,000 mascarillas a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/215438-gobierno-municipal-chino-dona-10-000-mascarillas-a-la-municipalidad-metropolitana-de-lima>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Hasta el 1 de julio el Perú recibirá casi un millón y medio de dosis de la vacuna contra la COVID-19 de Pfizer. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/embajada-del-peru-en-panama/noticias/500718-hasta-el-1-de-julio-el-peru-recibira-casi-un-millon-y-medio-de-dosis-de-la-vacuna-contra-la-covid-19-de-pfizer>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. ONG Médicos sin Fronteras envía misión de profesionales médicos y realizan donación de equipos de protección personal y medicamentos al Perú. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/214784-ong-medicos-sin-fronteras-envia-mision-de-profesionales-medicos-y-realizan-donacion-de-equipos-de-proteccion-personal-y-medicamentos-al-peru>
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581647/RM_183-2020-MINSA_Y_ANEXOS.PDF
- Ministerio de Salud. (9 junio 2020). Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSA. Manejo Ambulatorio de personas afectadas por COVID-19. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/829755/RM_375-2020-MINSA.PDF



- Ministerio de Salud. Llegan pruebas rápidas al Perú procedentes de China. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/126139-llegan-pruebas-rapidas-al-peru-procedentes-de-china>
- Ministerio de Salud. Ministerio de Salud adquirió 20 000 pulsioxímetros que serán distribuidos a nivel nacional. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/215979-ministerio-de-salud-adquirio-20-000-pulsioximetros-que-seran-distribuidos-a-nivel-nacional>
- Ministerio de Salud. Minsa dispone conformar equipos humanitarios para el trato digno de fallecidos por Covid-19. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/112309-minsa-dispone-conformar-equipos-humanitarios-para-el-trato-digno-de-fallecidos-por-covid-19>
- Ministerio de Salud. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/112666-sis-afilia-virtualmente-a-poblacion-sin-seguro-para-brindar-proteccion-financiera>
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574377/Documento_Te%CC%81cnico_Atencio%CC%81n_y_Manejo_Cli%CC%81nico_de_Casos_de_COVID-19.pdf
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 210-2020-MINSA. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/482999-210-2020-minsa>
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 224-2020-MINSA. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/651737/Resolucio%CC%81n_Ministerial_N_224-2020-MINSA.PDF
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/651738/Resolucio%CC%81n_Ministerial_N_225-2020-MINSA.PDF
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 231-2020-MINSA. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/651727/RM_231-2020-MINSA.PDF
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA. Recuperado desde:



https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581853/ANEXO_RM_180-2020-MINSA.PDF

- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 182-2020-MINSA. Recuperado desde: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581620/RM_182-2020-MINSA Y ANEXOS.PDF](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581620/RM_182-2020-MINSA_Y_ANEXOS.PDF)
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582550/ANEXO_-_RM_193-2020-MINSA.PDF
- Ministerio de Salud. Resolución Ministerial. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/505245/resolucion-ministerial-039-2020-MINSA.PDF>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Decreto Supremo N° 011-2020-TR. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/606079/Decreto-supremo-n-011-2020-tr-1865658-3.pdf>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Más de 250 establecimientos de salud se beneficiarán con internet gratuito. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/215570-mas-de-250-establecimientos-de-salud-se-beneficiaran-con-internet-gratuito>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Arranca Perú: MVCS invertirá más de S/52 millones para ejecutar proyectos de agua y saneamiento rural en siete regiones. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/noticias/216009-arranca-peru-mvcs-invertira-mas-de-s-52-millones-para-ejecutar-proyectos-de-agua-y-saneamiento-rural-en-siete-regiones>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Unos 16 millones de peruanos serán beneficiados con fraccionamiento de recibos de agua. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/noticias/125890-unos-16-millones-de-peruanos-seran-beneficiados-con-fraccionamiento-de-recibos-de-agua>
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (5 octubre 2020). Resolución Ministerial N° 229-2020-TR. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1351555/RESOLUCI%C3%93N%20MINISTERIAL%20229-2020-TR.pdf.pdf>



- Nacionalpe. Cerca de 30 mil vacantes ofreció la plataforma “Empleos Perú”. Recuperado desde: <https://www.radionacional.com.pe/noticias/locales/cerca-de-30-mil-vacantes-ofrecio-la-plataforma-empleos-peru>
- Nacionalpe. Covid-19 en el Perú: Gobierno chino donó 650 mil mascarillas a la Policía Nacional. Recuperado desde: <https://www.radionacional.com.pe/noticias/actualidad/covid-19-en-el-peru-gobierno-chino-dono-650-mil-mascarillas-a-la-policia-nacional>
- Notimérica. Coronavirus - Guatemala y Perú reciben vacunas contra la COVID-19 donadas por España. Recuperado desde: <https://www.notimerica.com/politica/noticia-coronavirus-guatemala-peru-reciben-vacunas-contra-covid-19-donadas-espana-20210806065552.html>
- Notimérica. Cvirus.- Perú suspende la cuarentena obligatoria para viajeros extranjeros y el requisito de PCR en vuelos nacionales. Recuperado desde: <https://www.notimerica.com/politica/noticia-cvirus-peru-suspende-cuarentena-obligatoria-viajeros-extranjeros-requisito-pcr-vuelos-nacionales-20210312065033.html>
- OPS Perú. Perú: Presidente de la República anunció medidas para enfrentar el COVID-19. Recuperado desde: https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=4494:peru-presidente-de-la-republica-anuncio-medidas-para-enfrentar-el-covid-19&Itemid=0
- Perú 21. Ejecutivo prorroga cuarentena y anuncia importación de oxígeno medicinal. Recuperado desde: <https://peru21.pe/politica/ejecutivo-prorroga-cuarentena-y-anuncia-importacion-de-oxigeno-toque-de-queda-estado-de-emergencia-coronavirus-en-peru-vacunas-en-peru-segunda-ola-noticia/?ref=p21r>
- Perú 21. Francisco Sagasti: “Tenemos asegurados un millón de dosis vacuna de Sinopharm para el 13 de febrero”. Recuperado desde: <https://peru21.pe/lima/covid-19-presidente-francisco-sagasti-en-vivo-brinda-mensaje-a-la-nacion-noticia/>
- Plataforma Digital Única del Estado del Perú. Coronavirus: Multas por incumplir las medidas de aislamiento e inmovilización social. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/8931-coronavirus-multas-por-incumplir-las-medidas-de-aislamiento-e-inmovilizacion-social>



- Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). Acceder a educación a distancia - Aprendo en casa. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/8858-acceder-a-educacion-a-distancia-aprendo-en-casa>
- Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). Midis avanza en creación de red de soporte para adultos mayores y personas con discapacidad severa para protegerlos ante el coronavirus. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/109564-midis-avanza-en-creacion-de-red-de-soporte-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad-severa-para-protegerlos-ante-el-coronavirus>
- Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). Midis realizará visitas domiciliarias a personas usuarias de Pensión 65 para la prevención de coronavirus. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/108944-midis-realizara-visitas-domiciliarias-a-personas-usuarias-de-pension-65-para-la-prevencion-de-coronavirus>
- Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). MIMP: Upe continúa atención especializada a niñas, niños y adolescentes considerando las nuevas disposiciones del Presidente de la República. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/109559-mimp-upe-continua-atencion-especializada-a-ninas-ninos-y-adolescentes-considerando-las-nuevas-disposiciones-del-presidente-de-la-republica>
- Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/110019-comunicado>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (18 agosto 2020). Perú y Corea suscriben convenio sobre ayuda humanitaria por Covid-19. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/294487-peru-y-corea-suscriben-convenio-sobre-ayuda-humanitaria-por-covid-19>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (26 junio 2020). Gobierno dispone cuarentena focalizada hasta el 31 de julio por Coronavirus. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/munijepelacio/noticias/189135-gobierno-dispone-cuarentena-focalizada-hasta-el-31-de-julio-por-coronavirus>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Ampliación hasta el 30 de septiembre del estado de emergencia nacional. Lima Metropolitana y Callao en nivel moderado. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/embajada-del-peru-en-panama/noticias/483349-ampliacion-hasta-el-30-de-septiembre->



del-estado-de-emergencia-nacional-lima-metropolitana-y-callao-en-nivel-moderado

- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Coronavirus: apoyos económicos del Estado por el aislamiento social obligatorio. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/8895>
- Plataforma digital única del Estado peruano. Coronavirus: medidas para enfrentar la pandemia según nivel de alerta y región. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/12365>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Información Importante. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/8784>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. Minsa incorporará a la atención COVID-19 un total de 275 ventiladores mecánicos donados por la PUCP. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/heav/noticias/323486-minsa-incorporara-a-la-atencion-covid-19-un-total-de-275-ventiladores-mecanicos-donados-por-la-pucp>
- Prensa Latina. Vacuna llegará a Perú en primer trimestre de 2021. Recuperado desde: <https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=419557&SEO=vacuna-llegara-a-peru-en-primer-trimestre-de-2021>
- Presidencia de la República del Perú. Decreto de Urgencia N° 086-2020. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-extraordinarias-para-m-decreto-de-urgencia-n-086-2020-1872943-1/>
- Presidencia de la República del Perú. Decreto Legislativo N° 1470. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662858/DL_1470.pdf
- Presidencia de la República del Perú. Decreto Legislativo N° 1474. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/675042/DL_1474.pdf
- Presidencia de la República del Perú. efe de Estado: Gobierno destinará un bono de 760 soles para beneficiar a más de un millón de hogares del sector rural. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/126035-jefe-de-estado-gobierno-destinara-un-bono-de-760-soles-para-beneficiar-a-mas-de-un-millon-de-hogares-del-sector-rural>
- Presidencia de la República del Perú. Presidente Vizcarra: Gobierno adquirirá más de 840 mil tablets para destinarlas a los estudiantes de la zona rural y urbana. Recuperado desde:



<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/126149-presidente-vizcarra-gobierno-adquirira-mas-de-840-mil-tablets-para-destinarlas-a-los-estudiantes-de-la-zona-rural-y-urbana-en-situacion-de-pobreza>

- Presidencia del Consejo de Ministros (28 agosto 2020). Decreto Supremo N° 146-2020-PCM. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1268797/DS%20146-2020-PCM.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (22 octubre 2020). Decreto Supremo N° 170-2020-PCM. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1399244/Decreto%20Supremo%20170-2020-PCM.pdf.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (4 junio 2020). Decreto Supremo N° 101-2020-PCM. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/818735/DS_101-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (26/04/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662398/26.04.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (29/04/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/669102/29.04.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (02/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/671377/02.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (05/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/687230/05.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (08/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/694620/08.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf



- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (13/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/710147/13.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (19/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/719357/19.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (25/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/733612/25.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (30/05/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/752036/30.05.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (04/06/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/788274/04.06.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (15/06/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/846052/15.06.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (24/06/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/881665/24.06.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (08/07/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/969909/08.07.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (12/08/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1238282/12.08.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf



- Presidencia del Consejo de Ministros. Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (20/08/2020). Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1259697/Reporte%2020.08.2020.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Anuncios de Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (11/04/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582019/11.04.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Anuncios de Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (16/04/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/605283/16.04.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno_1_.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Anuncios de Acciones del Gobierno frente al COVID-19 (30/06/2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/903743/30.06.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Anuncios de Acciones del Gobierno (22.07.2020). Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1050678/22.07.2020_Reporte_anuncios_de_acciones_del_Gobierno.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto de Urgencia N° 037-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582223/DU_037-2020.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto de Urgencia N° 044-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/606088/DU_044-2020.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto de Urgencia N° 047-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662497/DU047_2020.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto de Urgencia N° 048-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662504/DU048_2020.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto de Urgencia N° 049-2020. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662506/DU049_2020.pdf



- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 064-2020-PCM. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581846/DS_064-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 083-2020-PCM. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/698139/DS_083-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 094-2020-PCM. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/730522/Decreto_Supremo_N%C2%BA_094-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 105-2021-PCM. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1914390/DS105-2021-PCM.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 116-2020-PCM. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/898487/DS_116-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 135-2020-PCM. Recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-el-estado-de-emergencia-nacional-decreto-supremo-n-135-2020-pcm-1874483-1/>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N° 139-2020-PCM. Recuperado desde: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1233742/DS_139-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. Ejecutivo aprueba reapertura de cines, teatros, gimnasios y casinos con aforo permitido al 40% de su capacidad. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/319504-ejecutivo-aprueba-reapertura-de-cines-teatros-gimnasios-y-casinos-con-aforo-permitido-al-40-de-su-capacidad>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Ejecutivo promueve app “Dale Vida Perú” para facilitar la inscripción de donantes voluntarios de sangre en nuestro país. Recuperado desde: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/140637->



[coronavirus-ejecutivo-promueve-app-dale-vida-peru-para-facilitar-la-inscripcion-de-donantes-voluntarios-de-sangre-en-nuestro-pais](#)

- RPP. "Esta reforma es primordial": Sagasti saluda ley que permite a médicos tener doble empleo en sector público. Recuperado desde: <https://rpp.pe/politica/gobierno/coronavirus-en-peru-francisco-sagasti-saluda-ley-que-permite-a-medicos-tener-doble-empleo-en-sector-publico-esta-reforma-es-primordial-noticia-1320081?ref=rpp>
- RPP. Bermúdez: Ya contamos con contratos que nos permiten asegurar el suministro de 48 millones 240 mil vacunas durante 2021. Recuperado desde: <https://rpp.pe/politica/gobierno/coronavirus-en-peru-violeta-bermudez-ya-contamos-con-contratos-que-nos-permiten-asegurar-el-suministro-de-48-millones-240-mil-vacunas-durante-2021-noticia-1320816?ref=rpp>
- RPP. El Gobierno aprobó decreto que evita favorecimientos irregulares durante vacunación contra la COVID-19. Recuperado desde: <https://rpp.pe/politica/gobierno/coronavirus-en-peru-gobierno-aprobo-decreto-que-evita-favorecimientos-irregulares-durante-vacunacion-contra-la-covid-19-noticia-1319790?ref=rpp>
- RPP. Estas son todas las medidas del Gobierno para frenar la pandemia que entran en vigencia desde el 15 de enero. Recuperado desde: <https://rpp.pe/politica/gobierno/coronavirus-estas-son-todas-las-medidas-para-frenar-la-pandemia-que-entran-en-vigencia-desde-el-15-de-enero-noticia-1314945?ref=rpp>
- RPP. Gobierno amplió por 14 días la cuarentena en 32 provincias del país por riesgo extremo de contagio. Recuperado desde: <https://rpp.pe/peru/actualidad/gobierno-amplio-por-14-dias-la-cuarentena-en-regiones-de-riesgo-extremo-noticia-1320219?ref=rpp>
- RPP. Mazzetti instaló el equipo consultivo de alto nivel para el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19. Recuperado desde: <https://rpp.pe/peru/actualidad/pilar-mazzetti-instalo-el-equipo-consultivo-de-alto-nivel-para-el-plan-nacional-de-vacunacion-contra-la-covid-19-noticia-1319480?ref=rpp>
- RPP. MTC: Prueba PCR o antígeno es obligatoria en viajes aéreos desde provincias en nivel de riesgo extremo. Recuperada desde: <https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-mtc-prueba-pcr-o-antigeno-es-obligatoria-en-viajes-aereos-desde-provincias-en-nivel-de-riesgo-extremo-noticia-1320875?ref=rpp>



- Semana. Perú construirá en la Amazonia un nuevo hospital contra la COVID-19. Recuperado desde: <https://www.semana.com/mundo/articulo/coronavirus-peru-construira-en-la-amazonia-un-nuevo-hospital-contra-la-covid-19/671922>
- Sputniknews. Autoridades confirman ensayos de 4 laboratorios en Perú para vacuna contra el COVID-19. Recuperado desde: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202009241092889158-autoridades-confirman-ensayos-de-4-laboratorios-en-peru-para-vacuna-contra-el-covid-19/>
- Swissinfo. Perú recibirá este miércoles 117.000 vacunas de Covax Facility. Recuperado desde: https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-per%C3%BA_per%C3%BA-recibir%C3%A1-este-mi%C3%A9rcoles-117.000-vacunas-de-covax-facility/46425282
- Swissinfo.ch. Lima y 40 provincias de Perú regresan a riesgo extremo por aumento de muertes. Recuperado desde: https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-per%C3%BA_lima-y-40-provincias-de-per%C3%BA-regresan-a-riesgo-extremo-por-aumento-de-muertes/46533476
- Swissinfo.ch. Perú empezará a vacunar a personas con síndrome de Down y a enfermos renales. Recuperado desde: https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-per%C3%BA_per%C3%BA-empezar%C3%A1-a-vacunar-a-personas-con-s%C3%ADndrome-de-down-y-a-enfermos-renales/46607686
- Telam. (20 agosto 2020). Perú coordina con cinco laboratorios la compra de 30 millones de vacunas. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202008/504831-peru-coordina-con-cinco-laboratorios-la-compra-de-30-millones-de-vacunas.html>
- Telam. Perú tendrá vacunas en el primer trimestre de 2021, según el Gobierno. Recuperado desde: <https://www.telam.com.ar/notas/202010/528981-peru-tendra-vacunas-contra-el-coronavirus-en-el-primer-trimestre-de-2021-segun-el-gobierno.html>
- Telesurtv. Perú recibe 117.500 vacunas contra el coronavirus de Covax. Recuperado desde: <https://www.telesurtv.net/news/peru-recibe-lote-vacunas-covax-20210310-0045.html>
- The San Diego Union-Tribune. Perú compra vacunas COVID-19 a Sinopharm y AstraZeneca. Recuperado desde: <https://www.sandiegouniontribune.com/en>



[espanol/noticias/story/2021-01-06/peru-compra-vacunas-covid-19-a-sinopharm-y-astrazeneca](https://www.trt.net.tr/espanol/noticias/story/2021-01-06/peru-compra-vacunas-covid-19-a-sinopharm-y-astrazeneca)

- TRT. Presidente de Perú anuncia nuevo plan de vacunación contra el coronavirus. Recuperado desde: <https://www.trt.net.tr/espanol/espana-y-america-latina/2021/04/04/presidente-de-peru-anuncia-nuevo-plan-de-vacunacion-contra-el-coronavirus-1614260>
- Tv Perú. Minsa repartirá más de 6 millones de mascarillas a nivel nacional. Recuperado desde: <https://elcomercio.pe/videos/vida/minsa-repatira-mas-de-6-millones-de-mascarillas-a-nivel-nacional-nnav-video-tvpe-noticia/>
- Valora Analitik. Perú emitirá primer bono covid para ayudar a mipymes. Recuperado desde: <https://www.valoraanalitik.com/2021/01/22/peru-emitira-primer-bono-covid-para-ayudar-a-mipymes/>

